



Municipalidad de La Plata

12 e/ 51 y 53

Boletín Municipal

AÑO LII

Martes 07 de Setiembre de 2021

Nº 1206

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

JULIO CÉSAR GARRO
Intendente Municipal

OSCAR NEGRELLI
Secretario de Coordinación Municipal

MARCELO LEONEL LEGUIZAMON BROWN
Secretaria de Gobierno

RAUL MARIO CADAA
Secretario General

JULIETA ELISABET QUINTERO CHASMAN
Secretaria de Desarrollo de la Comunidad

MIGUEL ANGEL FORTE
Secretario de Transporte

LUIS BARBIER
Secretario de Obras y Servicios Públicos

MARÍA JOSÉ BOTTA
Secretaria de Planeamiento Urbano

MARTINIANO RAÚL FERRER
Secretario de Cultura y Educación

JOSÉ FRANCISCO ETCHART MANDON
Secretario de Espacios Públicos

ENRIQUE ALBERTO RIFOURCAT
Secretario de Salud

DARÍO GANDUGLIA
**Secretario de Políticas Públicas
en Seguridad y Justicia**

RAMIRO CÉSAR PALACIOS VALLEJOS
Secretario Legal y Técnico

ARIEL FABIAN LUGLI
Secretario de Relaciones Políticas e Institucionales

GERMAN NIEDFELD
Secretario de Promoción de la Calidad de Vida

ROGELIO BLESA
Secretario de Producción

HORACIO MARCIAL PRADA
Secretario de Economía

FEDERICO ORTIZ
Secretario de Modernización

MAURO DAMIÁN PALUMMO
Secretario de Proyectos Especiales

MATÍAS MENESTRINA
Secretario de Comunicación al Vecino

Sumario Boletín Nº 1206

Ordenanzas

12117 – Autoriza aceptar donación.	4
12118 – Autoriza transacción extrajudicial Sra. TURCHI.	4/5
12119 – Ratifica Dec. 851/21	5
12120 – Ratifica Dec. 730/21	5/6
12121 – Convalida convenio Funcionalización Red Vial Zona III Plan Argentina Hace II.	6
12122 – Convalida convenio Funcionalización Red Vial Zona I Plan Argentina Hace II.	6/7
12123 – Convalida convenio Repavimentación y ensanche Av. 66 e/Av.185 y RP36 Plan Argentina Hace II.	7
12124 – Convalida convenio Reconstrucción del Sistema Pluvial Plan Argentina Hace II.	7/8
12125 – Convalida convenio Desagües Pluviales en Zona Cementerio Plan Argentina Hace II.	8
12126 – Convalida convenio Provisión de Asfalto Plan Argentina Hace II.	8/9
12127 – Convalida convenio Provisión y Colocación de Columnas de Iluminación y Equipos Led Plan Argentina Hace II.	9
12128 – Autoriza transacción extrajudicial Sra. SORRIBES.	9/10
12129 – Autoriza transacción extrajudicial Sra. OTERO.	10
12130 – Convalida contrato de comodato con el Arzobispado de La Plata.	10/11
12131 – Crea Comisión Ad-Hoc conmemorativa por el Aniversario de Tolosa.	11/12

Decretos Ejecutivo

Decreto Nº 1062/21 – Aprueba. Llama a Licit. Pública Nº 09/21.	15/16
Decreto Nº 1284/21 – Aprueba prórroga. Llama a Licit. Pública Nº 20/21.	36/37
Decreto Nº 1462/21 – Aprueba procedimiento para la asignación subsidio casas de fiesta y transporte escolar.	51/52
Decreto Nº 1776/21 – Rechaza recurso de revocatoria Sr. PASTOR.	74/75
Decreto Nº 1834/21 – Autoriza actividades permitidas y restricciones COVID-19.	77/86

Anexos.

Ord. 12131	88/91
Dec. 1462/21	92/99

Ordenanza N° 12117

La Plata, 18 de agosto de 2021

Expte. 71427

La Plata, 11 de agosto de 2021

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 10, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar la donación efectuada por la Empresa Patagnik Film Group S.A., con destino a la Dirección de Cine de la Secretaría de Cultura y Educación, cuyos antecedentes obran en las actuaciones N° 4061-1143762/20, según el siguiente detalle:

Cincuenta (50) escobillones

Cincuenta (50) secadores de piso

Una (1) notebook Exo con salida HDMI

ARTICULO 2°: La Contaduría General a través del Departamento Rendición de Cuentas y Registro Patrimonial tomara razón de lo actuado procediendo a la incorporación de los bienes donados al patrimonio municipal.

ARTICULO 3°: De forma

La Plata, 18 de agosto de 2021.

Cúmplase, regístrese, publíquese y archívese.

Dr. Julio Cesar Garro. Intendente. Prof. Oscar Negrelli. Secretario de Coordinación Municipal.

La Plata, 18 de agosto de 2021.

Registrada en el día de la fecha bajo el número DOCE MIL CIENTO DIECISIETE (12117)

Prof. Oscar Negrelli. Secretario de Coordinación Municipal.

Ordenanza N° 12118

La Plata, 18 de agosto de 2021

Expte. 71428

La Plata, 11 de agosto de 2021

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 10, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar una transacción extrajudicial con la Sra. Virginia Turchi, DNI 25.869.430, por la suma total de pesos CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS (\$ 43.800), en concepto de resarcimiento del daño sufrido en su vehículo dominio GYJ191 marca Volkswagen tal como surge de los antecedentes jurídicos obrantes en las actuaciones N° 4061-1132612/19 que sustentan el presente.

ARTICULO 2°: De forma

La Plata, 18 de agosto de 2021.

Cúmplase, regístrese, publíquese y archívese.

Dr. Julio Cesar Garro. Intendente. Prof. Oscar Negrelli. Secretario de Coordinación Municipal.

La Plata, 18 de agosto de 2021.

Registrada en el día de la fecha bajo el número DOCE MIL CIENTO DIECIOCHO (12118)

Prof. Oscar Negrelli. Secretario de Coordinación Municipal.

Ordenanza N° 12119

La Plata, 18 de agosto de 2021

Expte. 71435

La Plata, 11 de agosto de 2021

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 10, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Ratificase el Decreto N° 851/21, referente a la modificación de punto de inicio del Ramal Troncal 3 de la Línea 520, generada por una mayor demanda de usuarios-zona La Hermosura.

ARTICULO 2°: De forma

La Plata, 18 de agosto de 2021.

Cúmplase, regístrese, publíquese y archívese.

Dr. Julio Cesar Garro. Intendente. Prof. Oscar Negrelli. Secretario de Coordinación Municipal.

La Plata, 18 de agosto de 2021.

Registrada en el día de la fecha bajo el número DOCE MIL CIENTO DIECINUEVE (12119)

Prof. Oscar Negrelli. Secretario de Coordinación Municipal.

Ordenanza N° 12120

La Plata, 18 de agosto de 2021

Expte. 71436

La Plata, 11 de agosto de 2021

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 10, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Ratificase el Decreto N° 730/21, referente a la extensión del Ramal Troncal 27 de la Zona Oeste, a fin de cubrir lo solicitado por los vecinos.

ARTICULO 2°: De forma

La Plata, 18 de agosto de 2021.

Cúmplase, regístrese, publíquese y archívese.

Dr. Julio Cesar Garro. Intendente. Prof. Oscar Negrelli. Secretario de Coordinación Municipal.

La Plata, 18 de agosto de 2021.

Registrada en el día de la fecha bajo el número DOCE MIL CIENTO VEINTE (12120)

Prof. Oscar Negrelli. Secretario de Coordinación Municipal.

Ordenanza N° 12121

La Plata, 18 de agosto de 2021

Expte. 71437

La Plata, 11 de agosto de 2021

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 10, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Convalidase el convenio suscripto entre el Ministerio de Obras Públicas y la Municipalidad de la Plata en el que se acuerda brindar asistencia financiera por parte del Ministerio de Obras Públicas a la Municipalidad de la Plata para la ejecución del Proyecto "FUNCIONALIZACION RED VIAL ZONA III" PLAN ARGENTINA HACE II.

ARTICULO 2°: De forma.

La Plata, 18 de agosto de 2021.

Cúmplase, regístrese, publíquese y archívese.

Dr. Julio Cesar Garro. Intendente. Prof. Oscar Negrelli. Secretario de Coordinación Municipal.

La Plata, 18 de agosto de 2021.

Registrada en el día de la fecha bajo el número DOCE MIL CIENTO VEINTIUNO (12121)

Prof. Oscar Negrelli. Secretario de Coordinación Municipal.

Ordenanza N° 12122

La Plata, 18 de agosto de 2021

Expte. 71438

La Plata, 11 de agosto de 2021

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 10, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Convalidase el convenio suscripto entre el Ministerio de Obras Públicas y la Municipalidad de la Plata en el que se acuerda brindar asistencia financiera por parte del Ministerio de Obras Públicas a la Municipalidad de la Plata para la ejecución del Proyecto "FUNCIONALIZACION RED VIAL ZONA I" PLAN ARGENTINA HACE II.

ARTICULO 2°: De forma.

La Plata, 18 de agosto de 2021.

Cúmplase, regístrese, publíquese y archívese.

Dr. Julio Cesar Garro. Intendente. Prof. Oscar Negrelli. Secretario de Coordinación Municipal.

La Plata, 18 de agosto de 2021.

Registrada en el día de la fecha bajo el número DOCE MIL CIENTO VEINTIDOS (12122)

Prof. Oscar Negrelli. Secretario de Coordinación Municipal.

Ordenanza N° 12123

La Plata, 18 de agosto de 2021

Expte. 71439

La Plata, 11 de agosto de 2021

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 10, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Convalidase el convenio suscripto entre el Ministerio de Obras Públicas y la Municipalidad de la Plata en el que se acuerda brindar asistencia financiera por parte del Ministerio de Obras Públicas a la Municipalidad de la Plata para la ejecución del Proyecto "REPAVIMENTACION Y ENSANCHE DE AVENIDA 66 ENTRE AVENIDA 185 Y RUTA PROVINCIAL N° 36" PLAN ARGENTINA HACE II.

ARTICULO 2°: De forma.

La Plata, 18 de agosto de 2021.

Cúmplase, regístrese, publíquese y archívese.

Dr. Julio Cesar Garro. Intendente. Prof. Oscar Negrelli. Secretario de Coordinación Municipal.

La Plata, 18 de agosto de 2021.

Registrada en el día de la fecha bajo el número DOCE MIL CIENTO VEINTITRES (12123)

Prof. Oscar Negrelli. Secretario de Coordinación Municipal.

Ordenanza N° 12124

La Plata, 18 de agosto de 2021

Expte. 71440

La Plata, 11 de agosto de 2021

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 10, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Convalidase el convenio suscripto entre el Ministerio de Obras Públicas y la Municipalidad de la Plata en el que se acuerda brindar asistencia financiera por parte del Ministerio de Obras Públicas a la Municipalidad de la Plata para la ejecución del Proyecto "RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA PLUVIAL" PLAN ARGENTINA HACE II.

ARTICULO 2°: De forma.

La Plata, 18 de agosto de 2021.

Cúmplase, regístrese, publíquese y archívese.

Dr. Julio Cesar Garro. Intendente. Prof. Oscar Negrelli. Secretario de Coordinación Municipal.

La Plata, 18 de agosto de 2021.

Registrada en el día de la fecha bajo el número DOCE MIL CIENTO VEINTICUATRO (12124)

Prof. Oscar Negrelli. Secretario de Coordinación Municipal.

Ordenanza N° 12125

La Plata, 18 de agosto de 2021

Expte. 71441

La Plata, 11 de agosto de 2021

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 10, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Convalidase el convenio suscripto entre el Ministerio de Obras Públicas y la Municipalidad de la Plata en el que se acuerda brindar asistencia financiera por parte del Ministerio de Obras Públicas a la Municipalidad de la Plata para la ejecución del Proyecto "DESAGÜES PLUVIALES EN ZONA CEMENTERIO" PLAN ARGENTINA HACE II.

ARTICULO 2°: De forma.

La Plata, 18 de agosto de 2021.

Cúmplase, regístrese, publíquese y archívese.

Dr. Julio Cesar Garro. Intendente. Prof. Oscar Negrelli. Secretario de Coordinación Municipal.

La Plata, 18 de agosto de 2021.

Registrada en el día de la fecha bajo el número DOCE MIL CIENTO VEINTICINCO (12125)

Prof. Oscar Negrelli. Secretario de Coordinación Municipal.

Ordenanza N° 12126

La Plata, 18 de agosto de 2021

Expte. 71442

La Plata, 11 de agosto de 2021

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 10, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Convalidase el convenio suscripto entre el Ministerio de Obras Públicas y la Municipalidad de la Plata en el que se acuerda brindar asistencia financiera por parte del Ministerio de Obras Públicas a la Municipalidad de la Plata para la ejecución del Proyecto "PROVISIÓN DE ASFALTO" PLAN ARGENTINA HACE II.

ARTICULO 2°: De forma.

La Plata, 18 de agosto de 2021.

Cúmplase, regístrese, publíquese y archívese.

Dr. Julio Cesar Garro. Intendente. Prof. Oscar Negrelli. Secretario de Coordinación Municipal.

La Plata, 18 de agosto de 2021.

Registrada en el día de la fecha bajo el número DOCE MIL CIENTO VEINTISEIS (12126)

Ordenanza N° 12127

La Plata, 18 de agosto de 2021

Expte. 71443

La Plata, 11 de agosto de 2021

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 10, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Convalidase el convenio suscripto entre el Ministerio de Obras Públicas y la Municipalidad de la Plata en el que se acuerda brindar asistencia financiera por parte del Ministerio de Obras Públicas a la Municipalidad de la Plata para la ejecución del Proyecto "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE COLUMNAS DE ILUMINACIÓN Y EQUIPOS LED" PLAN ARGENTINA HACE II.

ARTICULO 2°: De forma.

La Plata, 18 de agosto de 2021.

Cúmplase, regístrese, publíquese y archívese.

Dr. Julio Cesar Garro. Intendente. Prof. Oscar Negrelli. Secretario de Coordinación Municipal.

La Plata, 18 de agosto de 2021.

Registrada en el día de la fecha bajo el número DOCE MIL CIENTO VEINTISIETE (12127)

Prof. Oscar Negrelli. Secretario de Coordinación Municipal.

Ordenanza N° 12128

La Plata, 18 de agosto de 2021

Expte. 71444

La Plata, 11 de agosto de 2021

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 10, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar una transacción extrajudicial con la Sra. Andrea Graciela Sorribes DNI 17.480.124 por la suma total de pesos NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$ 95.948,00) en concepto de resarcimiento del daño sufrido en su vehículo dominio NQK373 marca Chevrolet, tal como surge de los antecedentes jurídicos obrantes en las actuaciones N° 4061-1136361/19 que sustentan el presente.

ARTICULO 2°: De forma.

La Plata, 18 de agosto de 2021.

Cúmplase, regístrese, publíquese y archívese.

Dr. Julio Cesar Garro. Intendente. Prof. Oscar Negrelli. Secretario de Coordinación Municipal.

La Plata, 18 de agosto de 2021.

Registrada en el día de la fecha bajo el número DOCE MIL CIENTO VEINTIOCHO (12128)

Prof. Oscar Negrelli. Secretario de Coordinación Municipal.

Ordenanza N° 12129

La Plata, 18 de agosto de 2021

Expte. 71445

La Plata, 11 de agosto de 2021

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 10, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar una transacción extrajudicial con la Sra. Nélide Carolina Otero DNI 30.996.743 por la suma total de pesos NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS (\$ 94.400,00) en concepto de resarcimiento del daño sufrido en su vehículo dominio GZK473 marca Volkswagen, tal como surge de los antecedentes técnico-jurídicos obrantes en las actuaciones N° 4061-1137306/19 que sustentan el presente.

ARTICULO 2°: De forma.

La Plata, 18 de agosto de 2021.

Cúmplase, regístrese, publíquese y archívese.

Dr. Julio Cesar Garro. Intendente. Prof. Oscar Negrelli. Secretario de Coordinación Municipal.

La Plata, 18 de agosto de 2021.

Registrada en el día de la fecha bajo el número DOCE MIL CIENTO VEINTINUEVE (12129)

Prof. Oscar Negrelli. Secretario de Coordinación Municipal.

Ordenanza N° 12130

La Plata, 18 de agosto de 2021

Expte. 71262

La Plata, 11 de agosto de 2021

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 10, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Convalidase el contrato de Comodato entre la Municipalidad de la Plata y el Arzobispado de La Plata que como Anexo I figura adjunto a la presente sobre terreno ubicado en la calle 137 entre las calles 442 y 443 del Barrio el Rincón de Villa Elisa denominado catastralmente como Circunscripción VI, Sección CC, Manzana 99 A, Parcela 15, Partida N° 263094/0000, Matrícula N° 63636.

ARTICULO 2°: De forma.

La Plata, 18 de agosto de 2021.

Cúmplase, regístrese, publíquese y archívese.

Dr. Julio Cesar Garro. Intendente. Prof. Oscar Negrelli. Secretario de Coordinación Municipal.

La Plata, 18 de agosto de 2021.

Registrada en el día de la fecha bajo el número DOCE MIL CIENTO TREINTA (12130)

Prof. Oscar Negrelli. Secretario de Coordinación Municipal.

ANEXOS

Ordenanza N° 12131

La Plata, 18 de agosto de 2021

Expte. 71413

La Plata, 11 de agosto de 2021

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 10, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Créase la Comisión Ad-Hoc conmemorativa por el 150° Aniversario de la localidad de Tolosa.

ARTICULO 2°: La Comisión estará integrada por:

- El Administrador Centro Comunal de Tolosa
- El Secretario de Gobierno de la Municipalidad de La Plata
- La Presidenta del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Plata
- Un representante por cada uno de los Bloques Políticos de Concejo Deliberante
- Un representante de cada sector político del Poder Legislativo Provincial de la ciudad de la Plata
- El Párroco de la iglesia Nuestra Señora del Carmen
- Un representante del Mercado Regional de la Plata

Un representante de cada una de las siguiente Entidades

- Club los Tolosanos
- Club Círculo Cultural los Tolosanos
- Club Mundial
- Club Ateneo Popular
- Club Circulo Policial
- Club Villa Rivera
- Club Comercial Calle 2
- Centro Comercial calle 7
- Biblioteca Mariano Moreno
- Asamblea Vecinal Tolosa
- Sindicato de Carga y Descarga
- ONG la Plata Solidaria
- Sindicato la Fraternidad Seccional Tolosa
- Sindicato Unión Ferroviaria

ARTICULO 3°: Podrán Incorporarse más instituciones debiendo contar con la aprobación de la mayoría Simple de los miembros de la comisión conmemorativa.

ARTÍCULO 4°: Se propone como Presidente de la Comisión Conmemorativa al Sr Rubén Leguizamón (ex Delegado Municipal de Tolosa) y como Presidente Honorario al Dr. Julio César Garro. Intendente de la Ciudad de la Plata.

ARTICULO 5°: De forma.

La Plata, 18 de agosto de 2021.

Cúmplase, regístrese, publíquese y archívese.

Dr. Julio Cesar Garro. Intendente. Prof. Oscar Negrelli. Secretario de Coordinación Municipal.

La Plata, 18 de agosto de 2021.

Registrada en el día de la fecha bajo el número DOCE MIL CIENTO TREINTA Y UNO (12131)

Prof. Oscar Negrelli. Secretario de Coordinación Municipal.

DECRETOS DE

Decreto N° 0010/21

La Plata, 04 de enero de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Renueva PTM, Sr. VEGA y otros.

Decreto N° 0090/21

La Plata, 12 de enero de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa PTM, Sra. SARAVIA GARCIA.

Decreto N° 0091/21

La Plata, 12 de enero de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa Responsables de las Unidades Ejecutoras del Sistema RAFAM.

Decreto N° 0192/21

La Plata, 28 de enero de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Rectifica Art. 1° del Dec. 28/21.

Decreto N° 0412/21

La Plata, 26 de febrero de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Rectifica Dec. 2205/17, designación PTM, Sra. AGUILERA y otros.

Decreto N° 0455/21

La Plata, 28 de enero de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1162196-21. Aprueba Pliego Compra Directa Excepcional N° 180/21, por la que se solicita el SAE.

Decreto N° 0470/21

La Plata, 04 de marzo de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1034419-17. Aprueba Acta de Recepción Provisoria Parcial de la Obra "Desagües pluviales en Altos de San Lorenzo (Zona Cementerio)"

Decreto N° 0472/21

La Plata, 05 de marzo de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1162196-21. Aprueba. Adjudica Compra Directa Excepcional N° 180-21, por la que se solicita el SAE.

Decreto N° 0474/21

La Plata, 05 de marzo de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1034419-17. Convalida Acta Acuerdo de limitación de contrato. Rescinde contrato de la Obra "Desagües pluviales en Altos de San Lorenzo (Zona Cementerio)"

Decreto N° 0658/21

La Plata, 29 de marzo de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1163119-21. Adjudica Compra Directa Excepcional N° 252/21, por la que se solicita la contratación del servicio de mantenimiento e higiene de los Centros de Salud.

Decreto N° 0662/21

La Plata, 30 de marzo de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1163121-21. Adjudica Compra Directa Excepcional N° 253/21, por la que se solicita la contratación de cobertura de Enfermería Nocturna del Sistema de Emergencias Municipales de Centros de Salud y de Cuidados Especiales de Enfermería Diurna y Nocturna en la totalidad de los Centros de Salud.

Decreto N° 0663/21

La Plata, 30 de marzo de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1162196-21. Prorroga contrato Compra Directa Excepcional N° 180-21, por la que se solicita el SAE.

Decreto N° 0670/21

La Plata, 05 de abril de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Renueva PTM, Sra. CRUZ VARGAS y otros.

Decreto N° 0828/21

La Plata, 28 de abril de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1165451-21. Aprueba Pliego Contratación Directa de Obra N° 318/21, por la que se solicita la contratación de la obra "Refacciones en Casa del Niño Barrio Hipódromo".

Decreto N° 0957/21

La Plata, 10 de mayo de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1167206-21. Aprueba Pliego Contratación Directa de Obra N° 344/21, por la que se solicita la contratación de la obra "Reparación del Sistema de Bombeo de Paso bajo nivel de 7 y 528, Ringuélet"

Decreto N° 1019/21

La Plata, 14 de mayo de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1167591-21. Aprueba Pliego. Llama a Compra Directa Excepcional N° 379/21, por la que se solicita servicio adicional a la promoción del HIV.

Decreto N° 1021/21

La Plata, 14 de mayo de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1167591-21. Aprueba. Adjudica Compra Directa Excepcional N° 379-21, por la que se solicita la contratación del servicio adicional a la promoción sobre el HIV.

Decreto N° 1062/21

La Plata, 17 de mayo de 2021

Visto

el presente Expediente Nro. 4061-1163002/2021, por el cual la SECRETARÍA DE ESPACIOS PUBLICOS, solicita la adquisición de "Pinturas y Art. De pinturería." con destino a la DIRECCION GENERAL ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PUBLICO, mediante solicitud de pedido N° 355/2021, obrante a fs. 2/3; y

Considerando

Que realizado el primer llamado a Licitación Pública N°09/2021 con fecha 13 de Abril de 2021 a las 10:30 hs. cuyos pliegos fueron aprobados por Decreto 566 folio 727 de fecha 15 de Marzo 2021, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

-- SOBRE N°1: Pertenece a la firma: EXTREME SPORTS S.A. quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO CON 00/100 (\$16.898.145,00) presentando garantía de mantenimiento de Oferta mediante Póliza de Caucción N° 9/51.815 de la COMPAÑIA DE SEGUROS INSUR S.A. por hasta la suma de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$850.000,00).

SOBRE N°2: Pertenece a la firma: GRUPO VALBA S.R.L. quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$17.825.000,00) presentando garantía de mantenimiento de Oferta mediante Póliza de Caucción N° 553.179 de la COMPAÑIA AFIANZADORA LATINOAMERICANA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. por hasta la suma de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$891.250,00).

Firmas que retiraron pliego y no cotizaron en esta oportunidad: ADRIW S.R.L..

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 17 del PByC, los oferentes tendrán un plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs.)

hábiles , contadas a partir del día siguiente al de la apertura de los sobres para consultar las restantes propuestas y deducir en caso, dentro del mismo plazo común, las impugnaciones que estimen pertinentes.

Las causas de rechazo que pasaren inadvertidas en el acto de apertura de las propuestas podrán surtir efectos posteriormente si se comprobaren durante el estudio de las mismas.

Que a fs. 141/142 consta dictamen de la Secretaría Legal y Técnica.

Que a fs.149 se expide la Contaduría General.

Que la SECRETARÍA DE ESPACIOS PUBLICOS y la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS han confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones y Anexo 1, tendientes a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del segundo llamado.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Apruébese la Licitación Pública N° 09/2021, primer llamado realizada el 13 de Abril de 2021 a las 10:30 hs. Fracasado por no ser convenientes para la comuna las propuestas presentadas.-

ARTICULO 2º: Apruébese el del Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I, para la adquisición de "Pinturas y Art. de pinturería", con destino a la DIRECCION GENERAL ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PUBLICO.-

ARTICULO 3º: Llamase a LICITACIÓN PÚBLICA N° 09/2021, segundo llamado para la adquisición de "Pinturas y Art. de pinturería", de acuerdo a las Cláusulas que por la presente se aprueban y que regirá el acto licitatorio respectivo, con fecha de apertura el día 11 de Junio de 2021 a las 10:30 hs., en la Dirección General de Compras y Suministros.·

ARTICULO 4º: El Pliego podrá ser consultado en forma gratuita en la página web www.laplata.gob.ar, solicitar asesoramiento en la dirección de mail licitacionespublicas@laplata.gob.ar o bien en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53. El mismo, deberá retirarse por la Dirección General de Compras y Suministras en horario de 8 a 13.30 hs. hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, (hasta el día 3 de Junio 2021 INCLUSIVE).-

ARTICULO 5º: Las ofertas deberán ser presentadas hasta las 10:00 hs del día 11 de Junio de 2021, en la mesa de entradas de la Dirección General de Compras y Suministros.-

ARTICULO 6º: Publíquese avisos en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario EL PLATA, en concordancia con lo establecido por el artículo 142 de la Ley Orgánica Municipal.-

ARTICULO 7º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.·

ARTICULO 8º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.

Dr. Julio César Garro. Intendente. José Etchart. Secretario de Espacios Públicos.

Decreto N° 1080/21

La Plata, 21 de mayo de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1168041-21. Aprueba Pliego. Llama a Compra Directa Excepcional N° 396, por la que se solicita la contratación del servicio de mantenimiento del espacio público.

Decreto N° 1081/21

La Plata, 21 de mayo de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1168042-21. Aprueba Pliego. Llama a Compra Directa Excepcional N° 395, por la que se solicita la contratación del servicio de mantenimiento del espacio público.

Decreto N° 1086/21

La Plata, 21 de mayo de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1168041-21. Adjudica Compra Directa Excepcional N° 396, por la que se solicita la contratación del servicio de mantenimiento del espacio público.

Decreto N° 1087/21

La Plata, 21 de mayo de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1168042-21. Adjudica Compra Directa Excepcional N° 395, por la que se solicita el servicio de mantenimiento del espacio público.

Decreto N° 1090/21

La Plata, 26 de mayo de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa PSSE, Sr. GOLDENGRUSS.

Decreto N° 1111/21

La Plata, 26 de mayo de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Da por finalizada designación PC, Sr. MARTINEZ.

Decreto N° 1112/21

La Plata, 26 de mayo de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Da por terminada Horas Cátedra, Sr. GARCIA.

Decreto N° 1113/21

La Plata, 26 de mayo de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Asigna funciones interinas Director de 2da. Sra. FELGUEIRAS. Designa Sra. GRANA.

Decreto N° 1114/21

La Plata, 26 de mayo de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Asigna módulos Sr. BACCA y otros.

Decreto N° 1115/21

La Plata, 26 de mayo de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa PTM en la Subsecretaría de Educación, Sra. PACHECO.

Decreto N° 1116/21

La Plata, 26 de mayo de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa PTR en la Subsecretaría de Educación, Sra. CERNA.

Decreto N° 1117/21

La Plata, 26 de mayo de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa PTR en la Subsecretaría de Educación, Sra. COWES.

Decreto N° 1118/21

La Plata, 26 de mayo de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa PTR en la Subsecretaría de Educación, Sra. DEL CURTO.

Decreto N° 1119/21

La Plata, 26 de mayo de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa en la Subsecretaría de Educación, Sra. PAUNERO.

Decreto N° 1120/21

La Plata, 26 de mayo de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Da de baja por fallecimiento, Sr. SARASPE.

Decreto N° 1121/21

La Plata, 26 de mayo de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Da de baja por fallecimiento, Sr. RODRIGUEZ.

Decreto N° 1122/21

La Plata, 26 de mayo de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa dentro del marco del Convenio para la puesta en marcha del SAME, Sra. PEZZANI.

Decreto N° 1123/21

La Plata, 26 de mayo de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Asigna tareas contempladas en el Dec. 586/09, Sra. ABEIRO y otros.

Decreto N° 1124/21

La Plata, 26 de mayo de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Modifica Art. 1° Inc. b del Dec. 225/96.

Decreto N° 1125/21

La Plata, 26 de mayo de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Dispone incremento en bonificaciones.

Decreto N° 1126/21

La Plata, 26 de mayo de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Fija valor de la Hora Cátedra.

Decreto N° 1127/21

La Plata, 26 de mayo de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia PTM, Sr. AGUIRRE.

Decreto N° 1128/21

La Plata, 26 de mayo de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia PTM, Sr. ALMIRON.

Decreto N° 1129/21

La Plata, 26 de mayo de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia Sra. MATTAROLLO.

Decreto N° 1130/21

La Plata, 26 de mayo de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia PTM, Sra. BASUALDO.

Decreto N° 1131/21

La Plata, 26 de mayo de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia PTM, Sra. BERGOS.

Decreto N° 1132/21

La Plata, 26 de mayo de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia PTM, Sra. HERRERA SERRANO.

Decreto N° 1133/21

La Plata, 26 de mayo de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Da por finalizada funciones interinas, Sra. GALO.

Decreto N° 1134/21

La Plata, 26 de mayo de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia Sr. BALBIN.

Decreto N° 1135/21

La Plata, 26 de mayo de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa PTM en la Subsecretaría de Educación, Sra. AYUZA.

Decreto N° 1136/21

La Plata, 26 de mayo de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa PTR en la Subsecretaría de Educación, Sra. ALI.

Decreto N° 1137/21

La Plata, 26 de mayo de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa PTR en la Subsecretaría de Educación, Sra. RIOS.

Decreto N° 1138/21

La Plata, 26 de mayo de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa PTR en la Subsecretaría de Educación, Sra. RIVERA.

Decreto N° 1139/21

La Plata, 26 de mayo de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa Horas Cátedra, Sr. MORENO ARECO.

Decreto N° 1141/21

La Plata, 26 de mayo de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Da por finalizada designación PSSE, Sr. BOYE.

Decreto N° 1144/21

La Plata, 26 de mayo de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa PSSE, Sr. CHELI.

Decreto N° 1145/21

La Plata, 26 de mayo de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Da por finalizada designación PSSE, Sr. MARIESCURRENA. Designa PSSE, Sr. MARIESCURRENA.

Decreto N° 1147/21

La Plata, 26 de mayo de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Cierra presumario en el expte. 4061-934462/14.

Decreto N° 1148/21

La Plata, 26 de mayo de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Cierra presumario en el expte. 4061-48339/08.

Decreto N° 1149/21

La Plata, 26 de mayo de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Establece incremento salarial Planta Permanente del Ente Municipal de La Plata.

Decreto N° 1150/21

La Plata, 26 de mayo de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Modifica sumas establecidas en el Dec. 822/18.

Decreto N° 1154/21

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1167951-21. Aprueba Pliego Licit. Privada N° 44-21 para la adquisición de automóvil.

Decreto N° 1155/21

La Plata, 27 de mayo de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1162989-21. Aprueba. Adjudica Licitación Privada N° 22-21, por la que se solicita la adquisición de bobinas de tanza y otros.

Decreto N° 1158/21

La Plata, 28 de mayo de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1163203-21. Aprueba. Adjudica Licitación Privada N° 21-21, por la que se solicita la adquisición de artículos de ferretería.

Decreto N° 1159/21

La Plata, 28 de mayo de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1167852-21. Aprueba Pliego Licitación Privada N° 45-21, por la que se solicita la obra "instalación sanitaria y pintura Escuela Pedagógica Barrio Jardín"

Decreto N° 1161/21

La Plata, 28 de mayo de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1168222-21. Aprueba Pliego Licit. Privada N° 46-21 para la impresión de lonas anti desgarro.

Decreto N° 1162/21

La Plata, 28 de mayo de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1162964-21. Aprueba. Adjudica Licitación Privada N° 32-21, por la que se solicita el alquiler de motoniveladora.

Decreto N° 1171/21

La Plata, 01 de junio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1162995-21. Aprueba Licitación Privada N° 18-21tercer llamado, por Compra Directa Excepcional, por la que se solicita la adquisición de delineadores para demarcación vial.

Decreto N° 1172/21

La Plata, 01 de junio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1161930-21. Aprueba. Adjudica Concurso de Precios N° 12-21, por la que se solicita la adquisición de matafuegos y luces de emergencia.

Decreto N° 1175/21

La Plata, 01 de junio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1163011-21. Aprueba. Adjudica Licitación Privada N° 23-21, por la que se solicita la ejecución de la obra Refacciones en Casa del Niño Paulo VI.

Decreto N° 1176/21

La Plata, 01 de junio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1161303-21. Aprueba. Adjudica Licitación Privada N° 04-21, por la que se solicita la ejecución de la obra Refacción de Jardín de Infantes Pestalozzi.

Decreto N° 1177/21

La Plata, 01 de junio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1165451-21. Aprueba. Adjudica Compra Directa de Obra N° 318-21, por la que se solicita la obra Refacciones en Casa del Niño Barrio Hipódromo.

Decreto N° 1181/21

La Plata, 01 de junio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Asigna representante legal JIM, Sr. DERUDI.

Decreto N° 1182/21

La Plata, 02 de junio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1167734-21. Aprueba. Adjudica Concurso de Precios N° 41-21, por la que se solicita bidones de agua.

Decreto N° 1185/21

La Plata, 03 de junio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1168537-21. Aprueba Pliego Licit. Privada N° 48-21 para la adquisición de delineadores para demarcación vial.

Decreto N° 1186/21

La Plata, 03 de junio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1168530-21. Aprueba Pliego Licit. Privada N° 49-21 para el alquiler de retroexcavadora.

Decreto N° 1187/21

La Plata, 03 de junio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1165982-21. Aprueba. Adjudica Concurso de Precios N° 35-21, por la que se solicita la adquisición de alimentos.

Decreto N° 1189/21

La Plata, 03 de junio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1168391-21. Adjudica Compra Directa Excepcional, por la que se gestiona la adquisición de ataúdes y angelitos.

Decreto N° 1190/21

La Plata, 03 de junio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia PTM, Sr. SANGUINETTI.

Decreto N° 1191/21

La Plata, 03 de junio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia PSSE, Sr. BRUGNERA.

Decreto N° 1193/21

La Plata, 04 de junio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1164986-21. Aprueba. Adjudica Licitación Privada N° 33-21, por la que se solicita la adquisición de ecógrafo.

Decreto N° 1195/21

La Plata, 04 de junio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1168694-21. Aprueba Pliego Compra Directa Excepcional N° 428/21, por la que se solicita la contratación del SAE.

Decreto N° 1197/21

La Plata, 07 de junio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1163338-21. Aprueba. Adjudica Licitación Privada N° 29-21, por la que se solicita la ejecución de la obra Refacciones en establecimiento educativo Escuela Técnica N° 5.

Decreto N° 1198/21

La Plata, 07 de junio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1165659-21. Aprueba. Adjudica Licitación Privada N° 36-21, por la que se solicita la ejecución de la obra Refacciones en Escuela Pública N° 41.

Decreto N° 1203/21

La Plata, 08 de junio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1168122-21. Aprueba Pliego Licit. Privada N° 50-21 para la ejecución de la Obra Ampliación Escuela Pedagógica Barrio Jardín.

Decreto N° 1204/21

La Plata, 08 de junio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Instruye presumario administrativo en el Expte. 4061-1163050-21.

Decreto N° 1205/21

La Plata, 08 de junio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Instruye presumario administrativo en el Expte. 4061-1163052-21.

Decreto N° 1219/21

La Plata, 09 de junio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1100942-20. Aprueba Licitación Privada N° 05-20 tercer llamado, por Compra Directa Excepcional, por la que se gestiona la adquisición de mezcla y piedra dolomítica.

Decreto N° 1220/21

La Plata, 09 de junio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1166373-21. Aprueba. Adjudica Concurso de Precios N° 337-21, por la que se solicita la contratación de Obras Urgentes de mantenimiento en edificios educativos.

Decreto N° 1224/21

La Plata, 10 de junio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1168511-21. Aprueba Pliego Licit. Privada N° 51-21 para la provisión y ejecución de Premark.

Decreto N° 1225/21

La Plata, 10 de junio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1168694-21. Aprueba. Adjudica Compra Directa Excepcional N° 428-21, por la que se solicita la contratación del SAE.

Decreto N° 1242/21

La Plata, 11 de junio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1168813-21. Aprueba Pliego. Llama a Compra Directa Excepcional N° 441, por la que se solicita la contratación del servicio de mantenimiento diario en la vía pública.

Decreto N° 1243/21

La Plata, 11 de junio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1168813-21. Adjudica Compra Directa Excepcional N° 441, por la que se solicita la contratación del servicio de mantenimiento diario en la vía pública.

Decreto N° 1244/21

La Plata, 11 de junio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa dentro del marco del convenio para la puesta en marcha del SAME, Sr. COSARINSKY.

Decreto N° 1245/21

La Plata, 11 de junio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Asigna funciones interinas Jefe Centro de Salud, Sra. BORDA y otros.

Decreto N° 1246/21

La Plata, 11 de junio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Da por finalizada designación becarios Programa "Abrile la Puerta a la Salud", Sra. ALAYO y otros.

Decreto N° 1247/21

La Plata, 11 de junio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Da por terminada asignación tareas Dec. 586/09, Sras. SEQUEIRA y RODRIGUEZ

Decreto N° 1248/21

La Plata, 11 de junio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Modifica Horas Cátedra, Sra. ALTMANN y otros.

Decreto N° 1249/21

La Plata, 11 de junio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia Sr. VILLAR.

Decreto N° 1250/21

La Plata, 11 de junio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia módulos, Sra. ALCONADA.

Decreto N° 1251/21

La Plata, 11 de junio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia PTM, Sra. COMENZAÑA.

Decreto N° 1252/21

La Plata, 11 de junio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia PTM, Sra. ALONSO.

Decreto N° 1253/21

La Plata, 11 de junio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia PTM, Sra. BERTERO.

Decreto N° 1254/21

La Plata, 11 de junio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia PTM, Sra. RAMIREZ.

Decreto N° 1255/21

La Plata, 11 de junio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia PTM, Sr. TOMOFF.

Decreto N° 1256/21

La Plata, 11 de junio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia PTM, Sr. SANCHEZ.

Decreto N° 1257/21

La Plata, 11 de junio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia PTM, Sr. TALAVERA GOMEZ.

Decreto N° 1258/21

La Plata, 11 de junio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia PTM, Sra. SARA VIA GARCIA.

Decreto N° 1259/21

La Plata, 11 de junio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia PTM, Sra. GURINI.

Decreto N° 1260/21

La Plata, 11 de junio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia, Sra. FISHKEL.

Decreto N° 1261/21

La Plata, 11 de junio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia PTM, Sra. HERNANDEZ.

Decreto N° 1262/21

La Plata, 11 de junio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia, Sra. GANCEDO.

Decreto N° 1263/21

La Plata, 11 de junio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Asigna módulos Sra. FALCO.

Decreto N° 1264/21

La Plata, 11 de junio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa módulos, Sr. SOSA.

Decreto N° 1265/21

La Plata, 11 de junio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia módulos, Sra. GRANA.

Decreto N° 1266/21

La Plata, 11 de junio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Da por finalizada designación PSSE, Sr. RISCULESE. Designa PTM, Sr. RISCULESE.

Decreto N° 1267/21

La Plata, 11 de junio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Da por finalizada funciones interinas, Sra. BUZZERIO.

Decreto N° 1268/21

La Plata, 11 de junio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Asigna funciones interinas, Sr. FAGNANI.

Decreto N° 1269/21

La Plata, 11 de junio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Establece régimen horario, Sra. CHAVEZ GUTIERREZ.

Decreto N° 1270/21

La Plata, 11 de junio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa PTR en la Subsecretaría de Educación, Sra. DEL CURTO.

Decreto N° 1271/21

La Plata, 11 de junio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa PTR en la Subsecretaría de Educación, Sra. ALI.

Decreto N° 1272/21

La Plata, 11 de junio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa PTR en la Subsecretaría de Educación, Sra. ALI.

Decreto N° 1273/21

La Plata, 11 de junio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa PTR en la Subsecretaría de Educación, Sra. CAPPUCIO.

Decreto N° 1274/21

La Plata, 11 de junio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa PTR en la Subsecretaría de Educación, Sra. CERNA.

Decreto N° 1275/21

La Plata, 11 de junio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa PTR en la Subsecretaría de Educación, Sra. CIANCIO.

Decreto N° 1276/21

La Plata, 11 de junio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa PTR en la Subsecretaría de Educación, Sra. RIOS.

Decreto N° 1277/21

La Plata, 11 de junio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa PTR en la Subsecretaría de Educación, Sra. BENITO.

Decreto N° 1278/21

La Plata, 11 de junio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa PTR en la Subsecretaría de Educación, Sra. RIVERA.

Decreto N° 1279/21

La Plata, 11 de junio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa PTM en la Subsecretaría de Educación, Sra. ABI SAAD.

Decreto N° 1280/21

La Plata, 11 de junio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa PTM en la Subsecretaría de Educación, Sra. ALVAREZ.

Decreto N° 1281/21

La Plata, 11 de junio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa PTM en la Subsecretaría de Educación, Sra. ALVEOLITE.

Decreto N° 1282/21

La Plata, 11 de junio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa PTM en la Subsecretaría de Educación, Sra. AMAYA.

Decreto N° 1283/21

La Plata, 11 de junio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa PTM en la Subsecretaría de Educación, Sra. DELORENZI.

Decreto N° 1284/21

La Plata, 11 de junio de 2021

Visto

el presente Expediente Nro. 4061-1167730/2021, por el cual la SECRETARÍA DE GOBIERNO, solicita la adquisición de "Mezcla y piedra dolomítica con flete", con destino al DESPACHO SECRETARIA DE GOBIERNO, mediante solicitud de pedido N° 563/2021, obrante a fs. 3; y

Considerando

Que por Decreto N° 1070 folio 1346 de fecha 18 de Mayo de 2021 se aprueba la Licitación Publica N° 20/2021, Pliego de Bases y Condiciones, y Anexo 1 - Especificaciones.

Que en nota fs. 19 la SECRETARÍA DE GOBIERNO, solicita la prórroga de dicha licitación para el día 28 de Junio de 2021.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Apruébese la prórroga de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 20/2021, Pliego de Bases y Condiciones, y Anexo 1 - Especificaciones; para la adquisición de "Mezcla y piedra dolomítica con flete", con destino al DESPACHO SECRETARIA DE GOBIERNO.-

ARTICULO 2º: Llamase a LICITACIÓN PÚBLICA N° 20/2021, para la adquisición de "Mezcla y piedra dolomítica con flete", de acuerdo a las Cláusulas que por la presente se aprueban y que regirá el acto licitatorio respectivo, con fecha de apertura el día 28 de Junio de 2021 a las 10:30 hs., en la Dirección General de Compras y Suministros.-

ARTICULO 3º: El Pliego podrá ser consultado en forma gratuita en la página web www.laplata.gob.ar, solicitar asesoramiento en la dirección de mail licitacionespublicas@laplata.gob.ar o bien en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53. El mismo, deberá retirarse por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8 a 13.30 hs. hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, (hasta el día 22 de Junio 2021 INCLUSIVE).-

ARTICULO 4º: Las ofertas deberán ser presentadas hasta las 10:00 hs del día 28 de Junio de 2021, en la mesa de entradas de la Dirección General de Compras y Suministros.-

ARTICULO 5º: Publíquese avisos en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario EL PLATA, en concordancia con lo establecido por el artículo 142 de la Ley Orgánica Municipal.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.

Dr. Julio César Garro. Intendente. Marcelo Leguizamon Brown. Secretario de Gobierno.

Decreto N° 1285/21

La Plata, 11 de junio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1139255/20 alc. 09. Aprueba Acta de Recepción Provisoria Obra "Reconstrucción de Puente Vehicular y Peatonal sobre A° Perez en calle 49 e/ 145 y 146"

Decreto N° 1286/21

La Plata, 11 de junio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1090878/18. Convalida Acta Acuerdo limitación de contrato. Rescinde contrato Obra "Hogar de Protección Integral en el Partido de La Plata"

Decreto N° 1300/21

La Plata, 11 de junio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa PSSE, Sr. SILVA.

Decreto N° 1304/21

La Plata, 14 de junio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia a los fines de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Sr. ALVAREZ.

Decreto N° 1305/21

La Plata, 14 de junio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia a los fines de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Sr. AVALOS.

Decreto N° 1306/21

La Plata, 14 de junio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia a los fines de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Cra. GINEPRO.

Decreto N° 1307/21

La Plata, 14 de junio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia a los fines de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Lic. PELITTI.

Decreto N° 1311/21

La Plata, 15 de junio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1162593-20. Aprueba Licitación Privada N° 06-21 tercer llamado, por Compra Directa Excepcional, por la que se gestiona la adquisición de juegos de salud y ejercitación física.

Decreto N° 1312/21

La Plata, 15 de junio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1163125-21. Aprueba Licitación Privada N° 12-21 cuarto llamado, por Compra Directa Excepcional, por la que se gestiona la adquisición de artículos de ferretería.

Decreto N° 1313/21

La Plata, 15 de junio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1162998-21. Aprueba. Adjudica Licitación Privada N° 14-21, por la que se solicita la adquisición de juegos de plaza.

Decreto N° 1315/21

La Plata, 15 de junio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Da de baja por fallecimiento, Sra. MACIEL.

Decreto N° 1320/21

La Plata, 16 de junio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1018715-16 Alc. 3. Aprueba Acta de Recepción Definitiva de la Obra "Refacciones Generales Centro de Salud N° 20"

Decreto N° 1321/21

La Plata, 16 de junio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1017415-16 Alc. 8. Aprueba Acta de Recepción Definitiva de la Obra "Remodelación y puesta en valor de Rotonda y Cruce de las Intersecciones de las Av. 7 y Av. 32".

Decreto N° 1322/21

La Plata, 16 de junio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1021462-16 Alc. 4. Aprueba Acta de Recepción Definitiva de la Obra "Remodelación y puesta en valor de Rotonda y Cruce de las Intersecciones de las Av. 31 y Diag. 73".

Decreto N° 1323/21

La Plata, 16 de junio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1162722-21. Aprueba Licitación Privada N° 09-21 tercer llamado, por Compra Directa Excepcional, por la que se gestiona la adquisición de corte de mts3 de conchilla.

Decreto N° 1324/21

La Plata, 16 de junio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1169539-21. Aprueba Pliego Licit. Privada N° 52-21 para la adquisición de medicamentos.

Decreto N° 1328/21

La Plata, 17 de junio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1169054-21. Aprueba Pliego Licit. Privada N° 53-21 para la ejecución de la Obra "Refacciones en Jardín Municipal Islas Malvinas".

Decreto N° 1329/21

La Plata, 17 de junio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1169053-21. Aprueba Pliego Licit. Privada N° 54-21 para la ejecución de la Obra "Refacciones en Jardín de Infantes N° 14".

Decreto N° 1335/21

La Plata, 18 de junio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1138824-20 Alc. 5. Aprueba Acta de Recepción Provisoria del Servicio "Limpieza y Desobstrucción de la Red Pluvial Zona Casco".

Decreto N° 1336/21

La Plata, 18 de junio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1149493-20 Alc. 5. Aprueba Acta de Recepción Provisoria del servicio "Limpieza y desobstrucción de la red pluvial Zona CAsco"

Decreto N° 1339/21

La Plata, 23 de junio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1163001-21. Aprueba Licitación Privada N° 16-21 tercer llamado, por Compra Directa Excepcional, por la que se gestiona la adquisición de corte de repuestos de hamacas y otros.

Decreto N° 1340/21

La Plata, 23 de junio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1167233-21. Aprueba. Adjudica Concurso de Precios N° 39-21, por la que se solicita la adquisición de zapatillas de trabajo.

Decreto N° 1341/21

La Plata, 23 de junio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1168929-21. Aprueba. Adjudica Concurso de Precios N° 46-21, por la que se solicita la realización de señalética cartelería.

Decreto N° 1347/21

La Plata, 24 de junio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1163013-21. Aprueba. Adjudica Licitación Privada N° 25-21, por la que se solicita la ejecución de la obra "Refacciones en establecimiento Algarrobas Etapa I"

Decreto N° 1348/21

La Plata, 24 de junio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1165629-21. Aprueba. Adjudica Licitación Privada N° 35-21, por la que se solicita la ejecución de la obra "Refacciones en Casa del Niño Melchor Romero"

Decreto N° 1349/21

La Plata, 24 de junio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1169894-21. Aprueba Pliego Compra Directa Excepcional N° 473, por la que se solicita servicio de impresión.

Decreto N° 1350/21

La Plata, 24 de junio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1169830-21. Aprueba. Adjudica Concurso de Precios N° 45-21, por la que se solicita la adquisición de media sombra reforzada.

Decreto N° 1352/21

La Plata, 25 de junio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Otorga subsidio a favor de la Asociación Civil Alma Mía.

Decreto N° 1361/21

La Plata, 28 de junio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1170229-21. Aprueba Pliego Compra Directa Excepcional N° 486, por la que se solicita la contratación del servicio de impresión.

Decreto N° 1364/21

La Plata, 29 de junio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1169516-21. Aprueba Pliego Contratación Directa de Obra N° 485-21, por la que se solicita la contratación de la Obra "Refacción urgencias Establecimientos Educativos Varios, Mayo 2021"

Decreto N° 1367/21

La Plata, 30 de junio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1168390-21. Aprueba. Adjudica Concurso de Precios N° 42-21, por la que se solicita la adquisición de colchones.

Decreto N° 1368/21

La Plata, 30 de junio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1079019-18 Alc. 12. Aprueba Acta de Recepción Definitiva de la Obra "Proyecto de desagües Pluviales en Villa Castells - RAMAL C"

Decreto N° 1369/21

La Plata, 30 de junio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1149130-20 Alc. 5. Aprueba Acta de Recepción provisoria de la Obra "Limpieza y Desobstrucción de la red pluvial ZONA NORTE y SUR"

Decreto N° 1370/21

La Plata, 30 de junio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1097309-18 Alc. 1. Aprueba Acta de Recepción Definitiva de la Obra "Nuevo Puente Vehicular en 28 bis y Arroyo Martin"

Decreto N° 1374/21

La Plata, 01 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1169687-21. Aprueba Pliego. Llama a Compra Directa Excepcional N° 490, por la que se solicita mantenimiento del espacio público.

Decreto N° 1376/21

La Plata, 01 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1169687-21. Adjudica Compra Directa Excepcional N° 490, por la que se solicita servicio de mantenimiento del espacio público.

Decreto N° 1378/21

La Plata, 01 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Da por finalizada designación PTM, Sr. ROJO. Designa PSSE, Sr. ROJO.

Decreto N° 1380/21

La Plata, 01 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Da por finalizada designación PSSE, Sr. ROTHER.

Decreto N° 1381/21

La Plata, 01 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Da por finalizada designación PSSE, Sr. VILTE.

Decreto N° 1382/21

La Plata, 01 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa PSSE, Sr. PHILIP BALLARINO.

Decreto N° 1384/21

La Plata, 01 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1141601-20 Alc. 5. Aprueba Acta de Recepción Provisoria del servicio "Limpieza y Desobstrucción de la Red Pluvial ZONA NORTE y SUR"

Decreto N° 1385/21

La Plata, 01 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa PT del Ente Municipal, Sra. AGUSTI y otros.

Decreto N° 1387/21

La Plata, 01 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1163119-21. Amplía contratación del servicio de mantenimiento e higiene de los Centros de Salud.

Decreto N° 1388/21

La Plata, 01 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1163121-21. Amplía la contratación del servicio de Sistema de Emergencias Municipales de Centros de Salud.

Decreto N° 1395/21

La Plata, 01 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa PTM, Sra. PICCIRILLI.

Decreto N° 1396/21

La Plata, 01 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Da de baja PTM, por fallecimiento Sra. MACEDO PASCUAL.

Decreto N° 1397/21

La Plata, 01 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Da de baja por fallecimiento PTM, Sr. DRAKE.

Decreto N° 1398/21

La Plata, 01 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Da de baja por fallecimiento, Sra. SAAVEDRA.

Decreto N° 1399/21

La Plata, 01 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia PTM, Sra. ALONSO.

Decreto N° 1400/21

La Plata, 01 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia PTM, Sra. ARECHAGA.

Decreto N° 1401/21

La Plata, 01 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia PTM, Sr. ARRIEGUI.

Decreto N° 1402/21

La Plata, 01 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia PTM, Sr. BERTUA.

Decreto N° 1403/21

La Plata, 01 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia PTM, Sr. CABALLERO.

Decreto N° 1404/21

La Plata, 01 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia PTM, Sr. CORACHI.

Decreto N° 1405/21

La Plata, 01 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia, Sr. CORBATA.

Decreto N° 1406/21

La Plata, 01 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia PTM, Sr. FOLCHI.

Decreto N° 1407/21

La Plata, 01 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia PTM, Sra. GONZALEZ CIFRE.

Decreto N° 1408/21

La Plata, 01 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia PTM, Sra. LOPEZ DUARTE.

Decreto N° 1409/21

La Plata, 01 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia PTM, Sr. MELINO.

Decreto N° 1410/21

La Plata, 01 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia PTM, Sr. MENA.

Decreto N° 1411/21

La Plata, 01 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia, Sra. NINI.

Decreto N° 1412/21

La Plata, 01 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia PTM, Sr. OBANDO MOLINA.

Decreto N° 1413/21

La Plata, 01 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia PTM, Sr. ROMERO.

Decreto N° 1414/21

La Plata, 01 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia PTM, Sra. SIMONETTI.

Decreto N° 1415/21

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia PTM, Sr. TORRES.

Decreto N° 1416/21

La Plata, 01 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia PTM, Sra. VIVAS.

Decreto N° 1417/21

La Plata, 01 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa PTR en la Subsecretaría de Educación, Sra. COWES.

Decreto N° 1418/21

La Plata, 01 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa PTR en la Subsecretaría de Educación, Sra. DEL CURTO.

Decreto N° 1419/21

La Plata, 01 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa PTR en la Subsecretaría de Educación, Sra. CIANCIO.

Decreto N° 1420/21

La Plata, 01 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa PTR en la Subsecretaría de Educación, Sra. RIOS.

Decreto N° 1421/21

La Plata, 01 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Da por finalizada designación módulos, Sr. GOMEZ. Asigna módulos Sr. SARTORI.

Decreto N° 1422/21

La Plata, 01 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia responsable técnica del área farmacia frente a la UMAD, Sra. SARAVIA.

Decreto N° 1427/21

La Plata, 01 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Aprueba anticipo de gastos.

Decreto N° 1428/21

La Plata, 01 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Declara de Interés Municipal el programa "La Plata Reactiva"

Decreto N° 1430/21

La Plata, 01 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Fija Fondo Fijo mensual.

Decreto N° 1431/21

La Plata, 02 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia a los fines de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Sra. ORTEGA.

Decreto N° 1433/21

La Plata, 02 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Instruye sumario administrativo en el Expte. 4061-1160852-21.

Decreto N° 1447/21

La Plata, 02 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1168530-21. Aprueba. Adjudica Licitación Privada N° 49-21, por la que se solicita el alquiler de retroexcavadora.

Decreto N° 1462/21

La Plata, 02 de julio de 2021

Visto

el Decreto Municipal 1026/2021; y

Considerando

Que por el Decreto citado ha dispuesto el otorgamiento de un subsidio por única vez para los titulares de habilitaciones comerciales del rubro Servicios de alquiler y explotación de inmuebles para fiestas, convenciones y eventos similares y para los titulares de los dominios habilitados por el municipio para la prestación del Servicio de transporte escolar;

Que a los efectos de viabilizar los mismos y despejar cualquier cuestión en relación con la ejecución de la medida dispuesta corresponde establecer los alcances del mismo y el circuito para su obtención;

Que la Secretaria de Producción en su rol de coordinador de las políticas productivas de la Municipalidad de La Plata será responsable de la promoción, del vínculo con el sector Comercial y la interacción con las distintas áreas del municipio a fin de ejecutar las medidas necesarias para acompañar a los sectores afectados en el marco de la pandemia Covid19;

Que para atender el gasto que demande el presente se destinaran las partidas presupuestarias necesarias a efectos de dar cumplimiento con el objeto del mismo;

Que el Presente se dicta en uso de las facultades otorgadas por el artículo 180 inc. 3 de la Ley Orgánica de las Municipalidades -Decreto Ley 6769/58;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1°: Aprobar el procedimiento para la asignación del subsidio otorgado por única vez por el Decreto 1026/2021 Art 1° y 22, que como Anexo I forma parte de este Decreto.

ARTÍCULO 2º: La asignación referida en el artículo 1º, se efectuara a petición de los interesados y según los listados de salones de eventos y de dominios habilitados que como Anexos II y III forman parte del presente decreto.

ARTICULO 3º: El presente decreto será refrendado por el Secretario de Economía y el Secretario de Producción.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

Dr. Julio César Garro. Intendente. Cr. Horacio Prada. Secretario de Economía. Rogelio M. Blesa. Secretario de Producción.

ANEXOS

Decreto N° 1469/21

La Plata, 02 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Deja sin efecto cese dispuesto por Dec. 1000/10, s/cese Sra. CASELLI.

Decreto N° 1473/21

La Plata, 05 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1164112-21. Adjudica Compra Directa Excepcional, por la que se gestiona la adquisición de cajas rapid test covid 19.

Decreto N° 1475/21

La Plata, 05 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Aplica sanción disciplinaria de suspensión en el expte. 4061-1065376/18.

Decreto N° 1478/21

La Plata, 05 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Establece incremento salarial Planta Permanente Ente Municipal La Plata.

Decreto N° 1481/21

La Plata, 06 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Prorroga plazo presentación Declaración Jurada Patrimonial.

Decreto N° 1484/21

La Plata, 06 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1169441-21. Aprueba. Adjudica Concurso de Precios N° 49-21, por la que se gestiona la adquisición de artículos de ferretería.

Decreto N° 1520/21

La Plata, 08 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1169890-21. Aprueba. Adjudica Concurso de Precios N° 52-21, por la que se solicita la adquisición de cajones de pollo y otros.

Decreto N° 1550/21

La Plata, 12 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1169894-20. Aprueba. Adjudica Compra Directa Excepcional N° 473, por la que se gestiona formularios pre impresos.

Decreto N° 1551/21

La Plata, 12 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1170229-21. Adjudica Compra Directa Excepcional N° 486, por la que se gestiona servicio de impresión.

Decreto N° 1563/21

La Plata, 14 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Declara cesante por abandono de cargo Sra. CONSTANTINI.

Decreto N° 1564/21

La Plata, 14 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Declara cesante por abandono de cargo Sra. ROSSI.

Decreto N° 1565/21

La Plata, 14 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Declara cesante por abandono de cargo Sr. LEGUIZAMON.

Decreto N° 1566/21

La Plata, 14 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Declara cesante por abandono de cargo Sr. DAUMA.

Decreto N° 1571/21

La Plata, 15 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1170870-21. Aprueba Pliego Licit. Privada N° 59-21 para la ejecución de la obra "Refacción de pérgola Pasaje Dardo Rocha"

Decreto N° 1572/21

La Plata, 15 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1170862-21. Aprueba Pliego Licit. Privada N° 60-21 para la ejecución de la obra "Refacción de iluminación exterior Pasaje Dardo Rocha Etapa II"

Decreto N° 1573/21

La Plata, 15 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1171628-21. Aprueba Pliego Contratación Directa de Obra N° 558-21 para la contratación de la obra

"Reparación del Sistema de Bombeo de Paso Nivel de 7 y 508"

Decreto N° 1578/21

La Plata, 16 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1016199-16 Alc. 12. Aprueba Acta de Recepción Definitiva de la Obra "Remodelación y Puesta en Valor de Centro Comercial Calle 12 - tramo de calle 54 a calle 64"

Decreto N° 1587/21

La Plata, 20 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1169436-21. Aprueba Pliego. Llama a Compra Directa Excepcional N° 559, por la que se solicita el servicio de mantenimiento del espacio público.

Decreto N° 1591/21

La Plata, 20 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia PTM, Sra. VAZQUEZ.

Decreto N° 1592/21

La Plata, 20 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia PTM, Sr. VILLASANTA.

Decreto N° 1593/21

La Plata, 20 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia PTM, Sr. NUÑEZ.

Decreto N° 1594/21

La Plata, 20 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia PTM, Sra. OSCOSIRI TORIHUANO.

Decreto N° 1595/21

La Plata, 20 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia, Sr. PELLEGRINI.

Decreto N° 1596/21

La Plata, 20 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia PTM, Sr. GOMEZ.

Decreto N° 1597/21

La Plata, 20 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia PTM, Sr. CUENCA BAEZ.

Decreto N° 1598/21

La Plata, 20 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia PTM, Sra. GUERRERO.

Decreto N° 1599/21

La Plata, 20 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia PTM, Sr. IRISARRI.

Decreto N° 1600/21

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia PTM, Sra. LONGAS.

Decreto N° 1601/21

La Plata, 20 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia PTM, Sra. LOPEZ.

Decreto N° 1602/21

La Plata, 20 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia, Sra. SENA.

Decreto N° 1603/21

La Plata, 20 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia PTM, Sra. LOTO.

Decreto N° 1604/21

La Plata, 20 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia PTM, Sra. QUARIN.

Decreto N° 1605/21

La Plata, 20 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia PTM, Sr. MARIÑO.

Decreto N° 1606/21

La Plata, 20 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia PTM, Sra. MASSOLO.

Decreto N° 1607/21

La Plata, 20 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia PTM, Sra. NICOLAS.

Decreto N° 1608/21

La Plata, 20 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia PTM, Sra. SILVA SOTO.

Decreto N° 1609/21

La Plata, 20 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia, Sra. SUAREZ.

Decreto N° 1610/21

La Plata, 20 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia PTM, Sra. TRONCOSO.

Decreto N° 1611/21

La Plata, 20 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia, Sra. AÑAZCO.

Decreto N° 1612/21

La Plata, 20 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia PTM, Sr. BANEGAS.

Decreto N° 1613/21

La Plata, 20 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia, Sra. BENITEZ.

Decreto N° 1614/21

La Plata, 20 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia PTM, Sra. ALVARADO WALL.

Decreto N° 1615/21

La Plata, 20 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia PTM, Sra. BLANDON.

Decreto N° 1616/21

La Plata, 20 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Da de baja PTM por fallecimiento, Sr. BELO.

Decreto N° 1617/21

La Plata, 20 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Da de baja por fallecimiento Sr. MORALES.

Decreto N° 1618/21

La Plata, 20 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Extiende Licencia Especial sin Goce de Haberes, Sra. CHIUSAROLI.

Decreto N° 1619/21

La Plata, 20 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia a los fines de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Sra. DUARTE.

Decreto N° 1620/21

La Plata, 20 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia a los fines de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Sr. MARTIN.

Decreto N° 1621/21

La Plata, 20 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Cese por incapacidad psicofísica, Sra. MINOLI.

Decreto N° 1622/21

La Plata, 20 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia a los fines de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Dra. TOUCEDA.

Decreto N° 1623/21

La Plata, 20 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia a los fines de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Sr. VAZQUEZ.

Decreto N° 1624/21

La Plata, 20 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Declara cesante por abandono de cargo, Sr. CLAVIJO.

Decreto N° 1625/21

La Plata, 20 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Declara cesante por abandono de cargo, Sr. SUPATO.

Decreto N° 1626/21

La Plata, 20 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Declara cesante por abandono de cargo, Sr. GUZZO.

Decreto N° 1628/21

La Plata, 21 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1169436-21. Adjudica Compra Directa Excepcional N° 559-21, por la que se solicita el mantenimiento del espacio público.

Decreto N° 1629/21

La Plata, 21 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1172205-21. Aprueba Pliego. Llama a Compra Directa Excepcional N° 565, por la que se solicita la contratación del servicio de mantenimiento en la vía pública.

Decreto N° 1632/21

La Plata, 21 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1172205-21. Adjudica Compra Directa Excepcional N° 565-21, por la que se solicita el mantenimiento en la vía pública - tomado de juntas.

Decreto N° 1633/21

La Plata, 21 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Reduce partidas del Presupuesto de Gastos vigente.

Decreto N° 1636/21

La Plata, 22 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia PSSE, Sra. PIPARO.

Decreto N° 1637/21

La Plata, 22 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia PSSE, Sra. LIMA.

Decreto N° 1638/21

La Plata, 22 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia PSSE, Sra. DEFEO.

Decreto N° 1640/21

La Plata, 22 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia, Sr. VIDAL.

Decreto N° 1641/21

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Asigna funciones interinas, Sr. PAPPALARDO ALONSO.

Decreto N° 1642/21

La Plata, 22 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa PTR en la Subsecretaría de Educación, Sra. FERNADEZ.

Decreto N° 1643/21

La Plata, 22 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Otorga Licencia Especial sin Goce de Haberes, Sra. VIDAL.

Decreto N° 1644/21

La Plata, 22 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa PTR en la Subsecretaría de Educación, Sra. BARRIONUEVO.

Decreto N° 1645/21

La Plata, 22 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa PTR en la Subsecretaría de Educación, Sra. MAYO.

Decreto N° 1646/21

La Plata, 22 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa PTR en la Subsecretaría de Educación, Sra. MANSILLA.

Decreto N° 1647/21

La Plata, 22 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa PTR en la Subsecretaría de Educación, Sra. LOPEZ.

Decreto N° 1648/21

La Plata, 22 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa PTR en la Subsecretaría de Educación, Sra. CERNA.

Decreto N° 1649/21

La Plata, 22 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa PTR en la Subsecretaría de Educación, Sra. CAPPuccio.

Decreto N° 1650/21

La Plata, 22 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa Horas Cátedra, Sr. GABOTTO REPETTO.

Decreto N° 1651/21

La Plata, 22 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Modifica Horas Cátedra, Sra. ALLENDE y otros.

Decreto N° 1652/21

La Plata, 22 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Asigna tareas contempladas Dec. 586/09, Sra. ANTONIOLI.

Decreto N° 1653/21

La Plata, 22 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Modifica Art. 3° del Dec. 586/09.

Decreto N° 1654/21

La Plata, 22 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Da por finalizada designación becaria Programa "Abrile la puerta a la Salud", Sra. MARLETTA.

Decreto N° 1655/21

La Plata, 22 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Da por finalizada designación becaria del Programa "Abrile la puerta a la Salud", Sra. MALDONADO.

Decreto N° 1656/21

La Plata, 22 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa dentro del marco del Convenio para la puesta en marcha del Programa de Fortalecimiento Comunitario para la Inclusión de Niños, Niñas y Adolescentes, Sras. GIL y PALLADINO.

Decreto N° 1657/21

La Plata, 22 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Dispone pago tareas desempeñadas en el Programa "ABrile la puerta a la Salud", Sra. ALVAREZ.

Decreto N° 1662/21

La Plata, 22 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Declara de Interés Municipal el Programa "Juegos Bonaerenses 2021".

Decreto N° 1663/21

La Plata, 22 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia PSSE, Sr. SABUGAL.

Decreto N° 1664/21

La Plata, 22 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Instruye presumario administrativo en el Expte. 4061-1163810-21.

Decreto N° 1665/21

La Plata, 22 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Instruye presumario administrativo en el Expte. 4061-1163051-21.

Decreto N° 1666/21

La Plata, 22 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Establece incremento salarial personal Planta Permanente.

Decreto N° 1667/21

La Plata, 22 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Establece incremento salarial Personal Superior Administración Central y Mercado Regional La Plata.

Decreto N° 1668/21

La Plata, 22 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Establece incremento salarial Planta Permanente Departamento Deliberativo.

Decreto N° 1669/21

La Plata, 22 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Dispone Reserva de Cargo, Sra. PRETTI.

Decreto N° 1670/21

La Plata, 22 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Deja sin efecto aceptación de renuncia Sra. SARA VIA GARCIA, dispuesta por Dec. 1258/21.

Decreto N° 1671/21

La Plata, 22 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia PTM, Sr. ONZARI.

Decreto N° 1672/21

La Plata, 22 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia PTM, Sra. GROSSO.

Decreto N° 1673/21

La Plata, 22 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia PTM, Sra. DELMAZZO.

Decreto N° 1674/21

La Plata, 22 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa PTM en la Subsecretaría de Educación, Sra. RODRIGUEZ SAFFORES.

Decreto N° 1675/21

La Plata, 22 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Da por finalizada designación PSSE, Sra. GRIESAL. Designa PTM, Sra. GRIESAL.

Decreto N° 1676/21

La Plata, 22 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa PTR en la Subsecretaría de Educación, Sra. COWES.

Decreto N° 1677/21

La Plata, 22 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Asigna módulos, Sr. BRICHETTI.

Decreto N° 1678/21

La Plata, 22 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Asigna módulos, Sra. TORRES MOLINA.

Decreto N° 1679/21

La Plata, 22 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia módulos, Sr. SIDOR DÍAZ.

Decreto N° 1685/21

La Plata, 23 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Deja establecida suma a percibir Programa de Fortalecimiento Comunitario para la Inclusión de Niños, Niñas y Adolescentes "Juegotecas Barriales", Sra. LAURENZO y otros.

Decreto N° 1686/21

La Plata, 23 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Da de baja PTM por falecimiento, Sr. DELVALLE APODACA.

Decreto N° 1687/21

La Plata, 23 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Da de baja por fallecimiento, Sra. MACHADO.

Decreto N° 1688/21

La Plata, 23 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia PTM, Sra. SEIVANE.

Decreto N° 1689/21

La Plata, 23 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia PTM, Sra. ZUCCOLO.

Decreto N° 1690/21

La Plata, 23 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia PTM, Sra. GEIJO.

Decreto N° 1691/21

La Plata, 23 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia, Sr. AQUINO.

Decreto N° 1692/21

La Plata, 23 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia PTM, Sr. REALES.

Decreto N° 1693/21

La Plata, 23 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia PTM, Sr. RITHAUD.

Decreto N° 1694/21

La Plata, 23 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Asigna funciones interinas, Sr. GOMEZ.

Decreto N° 1695/21

La Plata, 23 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Asigna funciones interinas, Sra. OGUICH.

Decreto N° 1696/21

La Plata, 23 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Asigna funciones interinas, Sr. ZANABRE.

Decreto N° 1697/21

La Plata, 23 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Asigna funciones interinas, Sr. MAZZONI.

Decreto N° 1698/21

La Plata, 23 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa PTR en la Subsecretaría de Educación, Sra. DEL CURTO.

Decreto N° 1699/21

La Plata, 23 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa PTR en la Subsecretaría de Educación, Sra. RIOS.

Decreto N° 1700/21

La Plata, 23 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa PTR en la Subsecretaría de Educación, Sra. MEDINA.

Decreto N° 1701/21

La Plata, 23 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa PTR en la Subsecretaría de Educación, Sra. PRIETO.

Decreto N° 1702/21

La Plata, 23 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa PTR en la Subsecretaría de Educación, Sra. ALI.

Decreto N° 1703/21

La Plata, 23 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa PTR en la Subsecretaría de Educación, Sra. FARFAN.

Decreto N° 1704/21

La Plata, 23 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa PTR en la Subsecretaría de Educación, Sra. DI IORIO.

Decreto N° 1705/21

La Plata, 23 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa PTR en la Subsecretaría de Educación, Sra. OLIVERO.

Decreto N° 1706/21

La Plata, 23 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa PTR en la Subsecretaría de Educación, Sra. MAYO.

Decreto N° 1707/21

La Plata, 23 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa PTR en la Subsecretaría de Educación, Sra. CAPPUCIO.

Decreto N° 1708/21

La Plata, 23 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa PTR en la Subsecretaría de Educación, Sra. FERNANDEZ.

Decreto N° 1751/21

La Plata, 30 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Declara cesante por abandono de cargo, Sr. MASSIGOGE.

Decreto N° 1752/21

La Plata, 30 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Declara cesante por abandono de cargo, Sra. MEDINA NUCCITELLI.

Decreto N° 1753/21

La Plata, 30 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Declara cesante por abandono de cargo, Sra. GONZALEZ.

Decreto N° 1754/21

La Plata, 30 de julio de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Declara cesante por abandono de cargo, Sra. GUERIN.

Decreto N° 1772/21

La Plata, 02 de agosto de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1102731-19 Alc. 14. Aprueba Modificación de la Obra "Funcionalización de la red vial en el Partido de La Plata año 2019 - Zona 4"

Decreto N° 1773/21

La Plata, 02 de agosto de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa PSSE, Sr. ALBAMONTE.

Decreto N° 1774/21

La Plata, 02 de agosto de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa PSSE, Sr. VENA.

Decreto N° 1775/21

La Plata, 02 de agosto de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Da por finalizada designación PSSE, Sr. VILAFRANCA. Designa PSSE, Sr. VILAFRANCA.

Decreto N° 1776/21

La Plata, 02 de agosto de 2021

Visto

El expediente 4061-1149266/2020 y 4061-1150184/2020 mediante el cual se acredita las inasistencias reiteradas e injustificadas del agente de esta Administración Municipal Sr. PASTOR Martín Andrés, legajo 715.705, y en el cual interpone Recurso de revocatoria con Jerárquico en Subsidio contra el Decreto N° 1066/20 y;

Considerando

A fs. 2/3 obra cédulas de notificación emitida en fecha 20 de julio de 2020 por la Dirección General de Personal y capital Humano comunicando al agente que frente a las inasistencias reiteradas sin justificar en las que la contratada ha incurrido, y ante negativa deliberada a prestar las funciones esenciales que se le tiene encomendadas, se lo intima a presentarse en el término perentorio de 24 hs. a prestar tareas, bajo apercibimiento de decretarse su cesantía por abandono de cargo;

En la misma se consigna como domicilio calle 60 N° 1463 e/ 24 y 25 de la localidad de Berisso, La Plata, coincidente con el domicilio que consta en el legajo del Agente;

A fs. 5 obra Memorandum con el fin de remitir nómina de los trabajadores que se adjuntan y los cuales fueron debidamente notificados de la intimación cursada;

A fs. 6 la División de Contralor de Asistencias informa de las inasistencias del agente PASTOR;

A fs. 7 obra proyecto de Decreto declarándose cesante por abandono de cargo a la agente Pastor, de la Dirección de Administración y Licencias de Conducir;

A fs. 9 se acompaña decreto de cese del Sr. PASTOR, con fundamento en la configuración de abandono de cargo y con basamento legal en el art. 108 de la ley 14.656;

A fs. 10 obra pedido de vista y copia del expediente por parte del agente PASTOR;

A fs. 12 obra constancia que el día 14 de agosto de 2020 se hace presente el agente PASTOR a los fines de tomar vista del expediente y notificarse del Decreto nro. 1066/20;

A fs. 1-2 del expediente 4061-1150184/2020 consta recurso de revocatoria con Jerárquico en subsidio interpuesto por el agente PASTOR;

Teniendo en cuenta el marco factico, deviene procedente dictaminar si la conducta llevada adelante por las dependencias municipales se encuentra ajustada a derecho;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Rechácese el Recurso de Revocatoria con Jerárquico en Subsidio interpuesto por el Sr. PASTOR Martin Andrés contra el Decreto N° 1066/20, por los fundamentos expuestos-

ARTICULO 2º: Notifíquese al agente PASTOR Martin Andrés.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dr. Julio César Garro. Intendente. Prof. Oscar Negrelli. Secretario de Coordinación Municipal.

Decreto N° 1777/21

La Plata, 02 de agosto de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Instruye sumario administrativo en el Expte. 4061-1127817-19.

Decreto N° 1778/21

La Plata, 02 de agosto de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa PSSE, Sr. OPPEN.

Decreto N° 1780/21

La Plata, 02 de agosto de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa PSSE; Sr. PEREZ ARAMBURU.

Decreto N° 1781/21

La Plata, 02 de agosto de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa PSSE, Sr. LAMBRE.

Decreto N° 1787/21

La Plata, 02 de agosto de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Da por finalizada designación PTM, Sra. MATHEOS. Designa PSSE, Sra. MATHEOS.

Decreto N° 1788/21

La Plata, 02 de agosto de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia Sra. GALLAND.

Decreto N° 1789/21

La Plata, 02 de agosto de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia Sr. ARBOLEDA GUTIERREZ.

Decreto N° 1790/21

La Plata, 02 de agosto de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia PTM, Sra. ALMEYRA.

Decreto N° 1791/21

La Plata, 02 de agosto de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia, Sra. LOPEZ.

Decreto N° 1792/21

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

acepta renuncia PTM, Sr. TISEIRA.

Decreto N° 1793/21

La Plata, 02 de agosto de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia PTM, Sra. CIUCI.

Decreto N° 1794/21

La Plata, 02 de agosto de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Deja establecida designación Sr. VALETTE.

Decreto N° 1795/21

La Plata, 02 de agosto de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa, Sr. ACOSTA y otros.

Decreto N° 1834/21

La Plata, 09 de agosto de 2021

Visto

la prórroga del artículo 3° del Decreto N° 132/2020 y del Decreto N° 203/20, y la delegación de facultades para la implementación de las medidas generales de prevención y disposiciones locales y focalizadas de contención, que deberán cumplir todas las personas, a fin de mitigar la propagación del virus SARSCoV- 2 y su impacto sanitario, de conformidad con el Decreto Nacional N° 494/21, el Decreto Provincial N° 583/21, la Resolución Provincial N° 3023/21, mediante los cuales se propicia establecer, en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, un sistema de fases en el que estarán incluidos los municipios de acuerdo al riesgo epidemiológico y sanitario que presenten y los Decretos Municipales 227/21, 481/21, 610/21, 674/21, 677/21, 687/21, 758/21, 844/21, 1146/21, 1309/21, 1363/21 y 1554/21; y

Considerando

Que por Decreto Nacional N° 260/2020 se amplió, por el plazo de un (1) año, la emergencia pública en materia sanitaria establecida por la Ley N° 27.541, en virtud de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), con relación al nuevo coronavirus (COVID-19);

Que desde el origen de la pandemia de COVID-19 se han detectado variantes del SARS-CoV-2 en diversos países: VOC

202012/01, linaje B.1.1.7, identificación originaria en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte; variante 501Y.V2, linaje B.1.351, identificación originaria en la República de Sudáfrica; variante P.1, linaje B.1.1.28 y variante P.2, identificación originaria en la República Federativa del Brasil; linaje B.1.556, identificación originaria en Nueva York; linaje B.1.427/29, identificación originaria en California, ambos de Estados Unidos; linaje B. 1.617.2 variante Delta, identificación originaria India, por lo que se han venido desarrollando estrategias para disminuir su ingreso al país;

Que, en la situación actual, el Poder Ejecutivo Nacional dispuso prorrogar, por medio del Decreto N° 167/21, el régimen de excepción implementado a través del Decreto N° 260/2020 y el TÍTULO X de la Ley N° 27.541, hasta el día 31 de diciembre de 2021;

Que, mediante el Decreto N° 132/2020, ratificado por Ley N° 15.174 y prorrogado por los Decretos N° 771/2020 y N° 106/21, se declaró la emergencia sanitaria en el territorio bonaerense, al tiempo que se previó la adopción de diversas medidas necesarias a los fines de la contención del nuevo coronavirus (COVID-19) y de evitar el contagio y su propagación en la población;

Que, en ese sentido, su artículo 3° dispuso suspender, durante un plazo de quince (15) días contados a partir de su dictado, en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, la realización de todo evento cultural, artístico, recreativo, deportivo y social de participación masiva y, en forma consecuente, las habilitaciones otorgadas por los organismos provinciales para la realización de eventos de participación masiva, cualquiera sea su naturaleza, estableciendo la posibilidad de prorrogar el referido plazo, según las recomendaciones efectuadas por el Ministerio de Salud;

Que por Decreto Nacional N° 297/2020 se estableció, para todas las personas que habitan en el país o que se encuentren en él, la medida de "Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio", durante la cual dichas personas debían permanecer en sus residencias habituales o en el lugar en que se encontraran, desde el 20 y hasta el 31 de marzo de 2020, pudiéndose prorrogar este plazo por el tiempo que se considere necesario en atención a la situación epidemiológica;

Que, a raíz de lo dispuesto por la referida norma, mediante los Decretos N° 166/2020 y N° 167/2020 - ratificados por Ley N° 15.174- y N° 249/2020 -convalidado por Ley N° 15.225-, se dispuso la suspensión de determinados plazos administrativos, encontrándose su vigencia supeditada a la de aquella dispuesta por el artículo 3° del Decreto N° 132/2020;

Que, por su parte, el Decreto N° 203/2020 y su modificatorio suspendió, desde el 1° hasta el 12 de abril, el deber de asistencia al lugar de trabajo a todo el personal de la Administración Pública Provincial, cualquiera sea su modalidad de contratación y/o régimen estatutario, estableciendo la figura de "trabajo domiciliario" desde el lugar de aislamiento, cuando la naturaleza de las prestaciones lo permitieran, con las excepciones allí previstas;

Que, en virtud de la evolución de la situación epidemiológica, el Poder Ejecutivo Nacional, a través de los Decretos N° 325/2020, N° 355/2020, N° 408/2020, N° 459/2020, N° 493/2020, N° 520/2020, N° 576/2020, N° 605/2020, N° 641/2020, N° 677/2020, N° 714/2020, N° 754/2020, N° 792/2020, N° 814/2020, N° 875/2020, N° 956/2020, N° 1033/2020, N° 67/21, N° 125/21 y N° 168/21, dispuso sucesivas prórrogas de las medidas de "Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio" y de "Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio";

Que, como consecuencia de ello, mediante los Decretos N° 180/2020, N° 255/2020, N° 282/2020, N° 340/2020, N° 433/2020, N° 498/2020, N° 583/2020, N° 604/2020, N° 689/2020, N° 701/2020, N° 771/2020, N° 774/2020, N° 884/2020, N° 944/2020, N° 976/2020, N° 1103/2020, N° 1231/2020, N° 40/21, N° 106/21, N° 128/21, N° 178/21 - modificado por Decreto N° 181/21-, N° 270/21, N° 307/21, N° 361/21, N° 403/21 y N° 476/21, este Poder Ejecutivo prorrogó la vigencia del plazo de la suspensión dispuesta por el artículo 3° del Decreto N° 132/2020, ratificado por Ley N° 15.174, y del Decreto N° 203/2020, venciendo la última prórroga el 6 de agosto del corriente;

Que, en ese marco, se estableció que cada jurisdicción debía implementar estrategias específicas y adaptadas a la realidad local en relación con la prevención, la atención, el monitoreo y el control de su situación epidemiológica, debiendo identificar las actividades de alto riesgo, según la evaluación de riesgos en el ámbito regional correspondiente;

Que este Departamento Ejecutivo Municipal ha receptado localmente, a través del Decreto N° 459/20 y sus prórrogas, la medida de "aislamiento social, preventivo y obligatorio", y posteriormente la medida de "distanciamiento social,

preventivo y obligatorio;

Que por Decretos Municipales N° 1003/20, 1058/20, 1128/20, 1252/20, 1370/20, 1490/20, 1660/20, se autorizó, para los periodos allí determinados, el inicio del desarrollo de las actividades incluidas en la "FASE 3"; por Decretos Municipales N° 1722/20, 1916/20, 2065/20, 227/21, 481/21 y 610/21 se autorizó, para los periodos allí determinados, el inicio y las sucesivas prórrogas para el desarrollo de las actividades incluidas en la "FASE 4"; por Decreto 687/21, 844/21 y 1146/21, se autorizó, para los periodos allí determinados, el inicio y las sucesivas prórrogas para el desarrollo de las actividades incluidas en la "FASE 2" y por Decreto 1309/21, 1363/21 y 1554/21, se autorizó, para los periodos allí determinados, el inicio y las sucesivas prórrogas para el desarrollo de las actividades incluidas en la "FASE 3";

Que, ante el acelerado aumento de casos y teniendo en cuenta que la situación epidemiológica en las distintas zonas del país ha adquirido características diferentes, no solo por las particulares realidades demográficas y por la dinámica de transmisión sino también por las medidas adoptadas para contener la expansión del virus a nivel nacional, provincial, de la Ciudad de Buenos Aires y municipal, el Poder Ejecutivo Nacional, mediante Decreto N° 235/21, modificado por Decreto N° 241/21, dispuso una serie de medidas temporarias, intensivas, focalizadas geográficamente y orientadas a las actividades y a los horarios que conllevan mayores riesgos;

Que, en ese marco, se estableció que cada jurisdicción debía implementar estrategias específicas y adaptadas a la realidad local con relación a la prevención, la atención, el monitoreo y el control de su situación epidemiológica, debiendo identificar las actividades de alto riesgo, según la evaluación de riesgos en el ámbito regional correspondiente;

Que, con fecha 1° de mayo del corriente, el Poder Ejecutivo Nacional dictó el Decreto N° 287/21, prorrogado y modificado por los Decretos N° 334/21, N° 381/21, N° 411/21 y N° 455/21 hasta el 6 de agosto de 2021, con el fin de proteger la salud pública, lo que constituye una obligación indelegable del Estado Nacional, en el marco de la declaración de pandemia emitida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) con fecha 11 de marzo de 2020 y de la emergencia pública en materia sanitaria, ampliada por el Decreto N° 260/2020 y su modificatorio y prórroga, y en atención a la situación epidemiológica y sanitaria existente en las distintas regiones del país con relación a la COVID-19;

Que en el entendimiento de que no resulta aconsejable que el país implemente veinticuatro (24) estrategias sanitarias diferentes para hacer frente a la pandemia de COVID-19, toda vez que, tarde o temprano, lo que sucede en las jurisdicciones de mayor densidad poblacional impacta en las restantes zonas de Argentina, la referida norma dispuso como marco normativo federal las medidas generales de prevención respecto de la COVID-19 aplicables en todo el territorio y las disposiciones locales y focalizadas de contención de contagios; asimismo, atento a la condición de agentes naturales del Gobierno Federal, facultó a los gobernadores y las gobernadoras de provincias, al Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y al Jefe de Gabinete de Ministros, según el caso, a adoptar ciertas medidas ante la verificación de determinados parámetros epidemiológicos, con el fin de mitigar la propagación del virus SARS-CoV-2, para prevenir y contener su impacto sanitario;

Que la incidencia en algunos aglomerados urbanos continúa elevada pero manifiesta una tendencia descendente, y solo dos (2) de las veinticuatro (24) jurisdicciones registran más del ochenta por ciento (80%) de ocupación de camas de terapia intensiva;

Que, en ese contexto, por Decreto N° 494/21, el Poder Ejecutivo Nacional dispuso la implementación de una serie de medidas tendientes a mitigar la propagación de la epidemia COVID-19, así como preservar la salud pública, en atención a la situación epidemiológica, sanitaria y de avance de la vacunación;

Que las medidas que se adoptan por el presente resultan necesarias para implementar lo dispuesto en el Decreto Nacional N° 494/21, como agente del gobierno federal, conforme lo establece el artículo 128 de la Constitución Nacional;

Que el presente acto se comunicará al Concejo Deliberante Municipal;

Que, de acuerdo a lo establecido por el Decreto Nacional N° 494/21, el Decreto Provincial N° 583/21 y la Resolución N° 3023/21, del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, deviene necesario dictar un acto que prorrogue medidas adoptadas mediante el Decreto Municipal N° 1554/21, desde el 07 de Agosto hasta el día 01 de Octubre de 2021

inclusive;

Que la presente medida se dicta de conformidad con las atribuciones otorgadas por el artículo 107, 181 y concordantes del Decreto-Ley N° 6769/58;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º. Autorícese, para el período comprendido entre los días 07 de Agosto hasta el día 01 de Octubre de 2021 inclusive, el desarrollo de las actividades permitidas por Resolución 3023/21, Anexo I, para aquellos municipios incluídos en Fase 4 "Riesgo Epidemiológico y Sanitario Medio" dentro de los cuales se enumera al municipio de La Plata, Anexo II; detalladas a continuación:

1 Personal de salud, fuerzas de seguridad, fuerzas armadas, actividad migratoria, servicio meteorológico nacional, bomberos y control de tráfico aéreo.

2 Autoridades superiores y trabajadores/as esenciales del sector público nacional, provincial y municipal.

3 Personal de los servicios de justicia de turno.

4 Personal diplomático y consular extranjero acreditado ante el gobierno argentino.

5 Personas que deban asistir a otras con discapacidad, a familiares que necesiten asistencia, a personas mayores, a niños/as y a adolescentes.

6 Personas que deban atender una situación de fuerza mayor.

7 Personas afectadas a la realización de servicios funerarios, entierros y cremaciones.

8 Personas afectadas a la atención de comedores escolares, comunitarios merenderos.

9 Personal que se desempeñan los servicios de comunicación audiovisuales, radiales y gráficos.

10 Personal afectado a obra pública.

11 Supermercados mayoristas y minoristas y comercios minoristas de proximidad de alimentos, higiene personal y limpieza. Farmacias. Ferreterías. Veterinarias. Provisión de garrafas.

12 Industrias de alimentación, su cadena productiva e insumos; de higiene personal y limpieza; de equipamiento médico, medicamentos, vacunas y otros insumos sanitarios.

13 Actividades vinculadas con la producción, distribución comercialización agropecuaria y de pesca.

14 Actividades de telecomunicaciones, internet fija y móvil y servicios digitales.

15 Actividades impostergables vinculadas con el comercio exterior.

16 Recolección, transporte y tratamiento de residuos sólidos urbanos, peligrosos patogénicos.

17 Mantenimiento de los servicios básicos (agua, electricidad, gas, comunicaciones, etc.) y atención de emergencias.

18 Transporte público de pasajeros, transporte de mercaderías, petróleo, combustibles y GLP.

19 Reparto a domicilio de alimentos, medicamentos, productos de higiene, de limpieza y otros insumos de necesidad.

20 Servicios de lavandería.

21 Servicios postales y de distribución de paquetería.

22 Servicios esenciales de vigilancia, limpieza y guardia.

- 23 Guardias mínimas que aseguren la operación y mantenimiento de yacimientos de petróleo y gas, plantas de tratamiento y/o refinación de petróleo y gas, transporte y distribución de energía eléctrica, combustibles líquidos, petróleo y gas, estaciones expendedoras de combustibles y generadores de energía eléctrica.
- 24 S.E. Casa de la moneda. Servicios de cajeros automáticos, transporte de caudales y todas aquellas actividades que el BCRA disponga imprescindibles para garantizar el funcionamiento del sistema de pagos.
- 25 Industrias que realicen procesos continuos cuya interrupción implique daños estructurales en las líneas de producción y/o maquinarias.
- 26 Producción y distribución de biocombustibles.
- 27 Operación de centrales nucleares.
- 28 Hoteles afectados al servicio de emergencia sanitaria.
- 29 Operación de aeropuertos. Operaciones de garajes y estacionamientos.
- 30 Sosténimiento de actividades vinculadas a la protección ambiental minera.
- 31 Curtiembres, para la recepción de cuero proveniente de la actividad frigorífica.
- 32 Restaurantes, locales de comidas preparadas y locales de comidas rápidas a través de servicios de reparto domiciliario.
- 33 Venta de insumos y materiales de la construcción provistos por corralones.
- 34 Actividades vinculadas con la producción, distribución y comercialización forestal y minera.
- 35 Curtiembres, aserraderos y fábricas de productos de madera, fábricas de colchones y fábricas de maquinaria vial y agrícola.
- 36 Actividades vinculadas con el comercio exterior: exportaciones de productos ya elaborados e importaciones esenciales para el funcionamiento de la economía.
- 37 Exploración, prospección, producción, transformación y comercialización de combustible nuclear.
- 38 Servicios esenciales de mantenimiento y fumigación.
- 39 Inscripción, identificación y documentación de personas.
- 40 Circulación de las personas con discapacidad y aquellas comprendidas en el colectivo de trastorno del espectro autista.
- 41 Prestaciones profesionales a domicilio destinadas a personas con discapacidad y aquellas comprendidas en el colectivo de trastorno del espectro autista.
- 42 Actividad bancaria con atención al público, exclusivamente con sistema de turnos.
- 43 Talleres para mantenimiento y reparación de automotores, motocicletas y bicicletas, exclusivamente para transporte público, vehículos de las fuerzas de seguridad y fuerzas armadas, vehículos afectados a las prestaciones de salud o al personal con autorización para circular.
- 44 Venta de repuestos, partes y piezas para automotores, motocicletas y bicicletas, exclusivamente bajo la modalidad de entrega puerta a puerta.
- 45 Fabricación de neumáticos; venta y reparación de los mismos, exclusivamente para transporte público, vehículos de las fuerzas de seguridad y fuerzas armadas, vehículos afectados a las prestaciones de salud o al personal con autorización para circular.
- 46 Venta de artículos de librería e insumos informáticos, exclusivamente bajo la modalidad de entrega a domicilio.

47 Traslado de niños/as y adolescentes, al domicilio del otro progenitor/a, o referente afectivo. Si se trata de una familia monoparental, el progenitor/a podrá trasladar al niño/a o adolescente al domicilio de un referente afectivo.

48 Personal de la ANSES

49 Oficinas de rentas de la Provincia y sus municipios, con sistemas de turnos y guardias mínimas.

50 Actividad registral nacional y provincial, con sistema de turnos y guardias mínimas.

51 Venta de mercadería ya elaborada de comercios minoristas, a través de plataformas de comercio electrónico, venta telefónica y otros mecanismos que no requieran contacto personal con clientes y únicamente mediante la modalidad de entrega a domicilio.

52 Atención médica y odontológica programada, de carácter preventivo y seguimiento de enfermedades crónicas, con sistema de turno previo.

53 Laboratorios de análisis clínicos y centros de diagnóstico por imagen, con sistema de turno previo.

54 Ópticas, con sistema de turno previo.

55 Peritos y liquidadores de siniestros de las compañías aseguradoras que permitan realizar la liquidación pago de los siniestros denunciados a los beneficiarios/as.

56 Establecimientos para la atención de personas víctimas de violencia de género.

57 Producción para la exportación, siempre que las empresas cuenten con las órdenes de compra internacionales pertinentes y que hayan registrado exportaciones durante 2019 y/o 2020.

58 Circulación de los ministros y las ministras de los diferentes cultos a los efectos de brindar asistencia espiritual.

59 Establecimientos regulados por la Comisión Nacional de Valores.

60 Actividades de las concesionarias de los corredores viales nacionales, incluido el cobro de peaje.

LISTADO DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES

61 Actividad económica desarrollada en Parques Industriales. Todos los agrupamientos industriales, aprobados en proceso de aprobación, enmarcados en la Ley 13.744 de PBAo aquellas industrias ubicadas en zonas industriales convalidadas por la Provincia de Buenos Aires

62 Procesos industriales comprendidos en Res 179/2020, DNU 459/2020, DA 820/2020

63 Obra privada comprendida en Res 165/2020 y construcción privada (obras iniciadas: viviendas unifamiliares, multifamiliares y obras en parques industriales)

LISTADO DE ACTIVIDADES DE SERVICIOS

64 Mutuales y cooperativas de crédito, al solo efecto de garantizar el funcionamiento del sistema de créditos y/o de pagos.

65 Actividad notarial.

66 Profesionales y técnicos especialistas en seguridad e higiene laboral.

67 Actividad aseguradora desarrollada por compañías aseguradoras, reaseguradoras e intermediarios.

68 Actividades servicios vinculados a la realización de auditorías y emisión de certificados de seguridad.

69 Establecimientos que desarrollen actividades de cobranza de servicios e impuestos.

70 Agencias de juego oficiales del Instituto Provincial de Lotería y Casinos

- 71 Servicio de mudanzas
- 72 Servicios inmobiliarios y martilleros
- 73 Servicios jurídicos
- 74 Servicios notariales
- 75 Servicios de contaduría y auditoría
- 76 Servicios de arquitectura e ingeniería
- 77 Servicios de cajas de previsión y seguridad social
- 78 Servicios de kinesiología
- 79 Servicios de nutricionistas
- 80 Servicios de fonoaudiología
- 81 Servicios de terapia ocupacional
- 82 Servicios de peluquería y estética
- 83 Servicios de Psicología
- 84 Servicios de Musicoterapia
- 85 Servicios de Gestoría
- 86 Servicios de Lavadero de autos
- 87 Servicios de Rehabilitación Psicomotriz
- 88 Servicios de Kinesiología en medio acuático
- 89 Personal auxiliar de casas particulares (unidomiliario y multidomiliario)
- 90 Turismo y afines

LISTADO DE ACTIVIDADES COMERCIALES

- 91 Servicio de comidas y bebidas para retiro en el local.
- 92 Restaurantes y bares al aire libre.
- 93 Mercados y ferias de artesanía o alimentos en espacios abiertos.
- 94 Venta al por menor de productos textiles, prendas de vestir, calzado y juguetes en comercios de cercanía con o sin ingreso de clientes
- 95 Venta al por menor de otros rubros en comercios de cercanía con o sin ingreso de clientes.
- 96 Restaurantes y bares en el interior con aforo SI (Aforo del 50% + 20% vacunados).
- 97 Shoppings (solo locales comerciales, sin patio de comidas ni espacios recreativos) con aforo del 50% + 20% vacunados.
- 98 Mercados y ferias de artesanías o alimentos en espacios cerrados con Aforo del 50% + 20% vacunados.

LISTADO DE ACTIVIDADES CULTURALES, SOCIALES, RECREATIVAS Y RELIGIOSAS

- 99 Acompañamiento de personas internadas por COVID-19, familiares de personas internadas y fallecidas.
- 100 Producción y/o grabación de contenido para transmisión y/o reproducción a través de medios digitales y/o

plataformas web ("streaming").

101 Rodaje y/o grabación de ficciones para cine, televisión y contenidos para plataformas audiovisuales

102 Salidas recreativas y de esparcimiento de niños y niñas.

103 Asistencia a espacios culturales/ateliers de parte de sus artistas

104 Ingreso individual a lugares de culto sin celebraciones ni ritos religiosos

105 Cines, **con** expendio de golosinas y bebidas (Decisión Administrativa N° 607/21) con Aforo del 50% + 20% vacunados.

106 Teatros y salas de espectáculos de centros culturales a los efectos del desarrollo de artes escénicas, con y sin asistencia de espectadores, **sin** expendio de bebidas y comidas (Decisión Administrativa N° 607/21) con Aforo del 50% + 20% vacunados.

107 Realización de eventos religiosos en lugares cerrados que impliquen concurrencia de personas (Decisión Administrativa N° 593/21) con Aforo del 50% + 20% vacunados.

108 Eventos culturales, sociales, recreativos en espacios públicos al aire libre con concurrencia máxima. con Aforo del 50% + 20% vacunados.

110 Bibliotecas con Aforo del 50% + 20% vacunados.

111 Talleres culturales (hasta 20 personas)

112 Actividades sociales y familiares hasta 20 personas en espacios públicos al aire libre.

113 Actividades reuniones sociales en domicilios particulares hasta 10 personas, salvo para la asistencia de personas que requieran especiales cuidados

114 Actividad en Casinos y Bingos con Aforo del 30%.

LISTADO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS

117 Actividades deportivas individuales al aire libre según Res 2653/2020.

118 Actividad hípica en Hipódromos y Agencias Hípicas.

119 Competencias Automovilísticas y Motociclismo.

120 Gimnasios al aire libre.

121 Natatorios al aire libre.

122 Práctica recreativa de deportes individuales o grupales sin contacto al aire libre.

123 Competencias oficiales nacionales, regionales y provinciales, de deportes en lugares cerrados y/o en espacios al aire libre (Decreto Nacional N° 287/21).

124 Práctica recreativa de deportes grupales de contacto al aire libre.

125 Gimnasios en espacios cerrados con amplia ventilación natural con Aforo del 50% + 20% vacunados.

126 Natatorios en espacios cerrados con Aforo del 50% + 20% vacunados.

127 Actividades deportivas colectivas con o sin contacto, en espacios cerrados con amplia ventilación natural, más de 10 personas con Aforo del 50% + 20% vacunados.

LISTADO DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS

128 Jardines Maternales y Centros de Atención de Desarrollo Infantil (CADI)

129 Clases presenciales y las actividades educativas no escolares presenciales en todos los niveles y en todas sus modalidades, salvo educación especial que estará habilitada en todas las fases (Conforme Decreto Nacional N° 287/21).

ARTÍCULO 2°: Establecer que las personas no podrán circular entre las CERO (0) horas y las SEIS (6) horas de cada día y no podrá desarrollarse en ese horario ninguna actividad de las previstas en el Artículo 1° del presente, salvo las excepciones contempladas en el artículo 5° del presente, como lo establece el punto I del Artículo 13 de la Resolución 3023/21, del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3°. El ejercicio de actividades culturales, sociales, recreativas, deportivas y religiosas podrá realizarse bajo el cumplimiento de los siguientes parámetros:

I. En los municipios incluidos en FASE 4 "Riesgo Epidemiológico y Sanitario Medio":

a). Las actividades culturales, sociales, recreativas, deportivas y religiosas desarrolladas en lugares cerrados, podrán realizarse con un máximo de aforo del SETENTA POR CIENTO (70 %) en relación con la capacidad máxima habilitada, el cual estará conformado por un CINCUENTA POR CIENTO (50%) de aforo general y un VEINTE POR CIENTO (20%) de personas que hayan sido inoculadas con al menos una dosis de cualquiera de las vacunas contra la COVID-19, aprobadas por el Ministerio de Salud de la Nación y la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (A.N.M.A.T.).

b). Las actividades culturales, sociales, recreativas y deportivas en espacios públicos al aire libre podrán desarrollarse con una concurrencia máxima de CIEN (100) personas.

c). Los talleres culturales en espacios abiertos podrán realizarse con una concurrencia máxima de VEINTE (20) personas.

d). Las actividades de casinos y bingos podrán desarrollarse con un máximo de aforo del TREINTA POR CIENTO (30 %), adoptando los protocolos de cuidados respectivos.

ARTÍCULO 4°. A los efectos previstos en el artículo anterior, cualquier persona podrá acreditar su vacunación a través de los siguientes medios:

a. Aplicación para teléfonos móviles "VACUNATE PBA".

b. Aplicación para teléfonos móviles "MI ARGENTINA".

c. Certificado y/o credencial de vacunación emitido por la provincia de Buenos Aires o por otra jurisdicción competente.

ARTÍCULO 5°. Las restricciones establecidas en el artículo 1° del presente decreto no serán aplicables a:

a) Las personas afectadas a las actividades y servicios esenciales, establecidos en el artículo 11 del Decreto Nacional N° 125/21 y su modificatorio, en las condiciones allí establecidas, quienes podrán utilizar a esos fines el servicio público de transporte de pasajeros.

b) Las personas afectadas a las actividades industriales que se encuentren trabajando en horario nocturno, de conformidad con sus respectivos protocolos de funcionamiento.

c) Las personas que deban retornar a su domicilio habitual desde su lugar de trabajo o concurrir al mismo. Dicha circunstancia deberá ser debidamente acreditada.

Todas las personas exceptuadas deberán portar el "Certificado Único Habilitante para Circulación - Emergencia COVID-19" que las habilite a tal fin. Los desplazamientos de las personas exceptuadas deberán limitarse al estricto cumplimiento de la actividad autorizada.

ARTÍCULO 6°. Facúltese al Secretario de Producción a dictar las normas aclaratorias y complementarias necesarias para la correcta aplicación del presente.

ARTÍCULO 7°. Prorróguese hasta el día 01 de Octubre de 2021 inclusive, la vigencia de las Resoluciones aclaratorias y

complementarias a los Decretos N° 1003/20, 1058/20, 1128/20, 1252/20, 1370/20, 1490/20, 1660/20, 1722/20, 1916/20, 2065/20, 227/21, 481/21, 610/21, 687/21, 844/21, 1146/21, 1309/21, 1363/21 y 1554/21, dictadas por los Secretarios de Producción, de Promoción de la Calidad de Vida, de Salud y de Gobierno, con fundamento en las facultades delegadas por dichas normas, en cuanto resulten aplicables a lo dispuesto en el presente decreto.

ARTÍCULO 8°. Notifíquese este acto a la Ministra Secretaria en el Departamento de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires al domicilio electrónico gobierno.covid@gba.gob.ar

ARTÍCULO 9°. El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Coordinación Municipal.

ARTÍCULO 10°. Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.

Dr. Julio César Garro. Intendente. Prof. Oscar Negrelli. Secretario de Coordinación Municipal.

Decreto N° 1889/21

La Plata, 19 de agosto de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Convalida Convenio para la financiación de la obra "Servicio de instalación de nuevos puntos lumínicos para alumbrado público - Tecnología LED"

Decreto N° 1927/21

La Plata, 19 de agosto de 2021

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Establece convocatoria tareas presenciales agentes municipales.

ORDENANZA N° 12130

ANEXO



CONTRATO DE COMODATO

Entre la **Municipalidad de La Plata**, representada en este acto por el Sr. Intendente de la Ciudad de La Plata, el Dr. Julio César Garro, DNI: 22.622.560, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, con domicilio en la calle 12 entre 51 y 53 de esta ciudad, por una parte y en adelante denominada la "Municipalidad", por la otra parte el Sr. Monseñor Víctor Manuel Fernández DNI: 16.024.248 CUIT 20-16024248-6 con domicilio en calle 14 Nro. 1009 de la ciudad de La Plata, en nombre y representación del "Arzobispado de La Plata" - CUIT 3052928170-2; Decreto del PEN Nro. 45.984 - Registrada en la Dirección General del Ministerio de Relaciones Exteriores, comercio internacional y culto bajo el Nro.9/2000 (Decreto 620/2018 PEN), en adelante denominada el "Arzobispado", y considerando:

ANTECEDENTES:

- I. Que, el Arzobispado ha solicitado mediante expediente administrativo tabulado como 4061-1149662/2020 se otorgue el terreno ubicado en la calle 137 entre 442 y 443 del barrio El Rincón, denominado catastralmente como Circ. VI, Secc. CC, Mza. 99a, Parcela 15, Partida Nro. 263094/0000, Matricula Nro.63636.
- II. Que el mencionado inmueble resulta ser del dominio Privado de esta Municipalidad, como Reserva Fiscal, según plano de características 55-68-61, en los términos del Decreto Ley 9533/80.
- III. Que el Arzobispado fundamenta su pedido alegando que, debido al crecimiento poblacional del barrio "El Rincón", la existencia de delegación municipal con la cual trabajan y colaboran conjuntamente, el consecuente aumento de la demanda de asistencia y acompañamiento pastoral- eclesial por parte de los vecinos que allí residen y la necesidad y el deber de asistir eclesiásticamente dicha demanda, hace imprescindible contar con el inmueble de marras a fin de erigir una capilla que asegure la adecuada asistencia pastoral.

A large, stylized handwritten signature in black ink, followed by some smaller initials or marks below it.



IV. Que en las presentes actuaciones han intervenido las áreas con competencia en la materia, esto es, Dirección de Regulación Dominial (V. fs. 5, 11, 13 y 14) y la Dirección de Catastro (V fs. 5/9).

V. Que la Dirección de Regulación Dominial autoriza el uso del predio en cuestión, en los términos de los artículos 28 y ss. del Decreto Ley 9533/80 a los fines mencionados precedentemente.

VI. Que a fs. 27, el Monseñor Jorge Esteban González, en su carácter de Obispo auxiliar del Arzobispado de La Plata, a mérito del Decreto 33/2020 de la Dirección Nacional de Culto Católico, dependiente del Ministerio de Relaciones exteriores, comercio Internacional y Culto, ratifica la solicitud de fs. 2 realizada por el Sr. Pablo Alejandro López, párroco de la Parroquia Nuestra Señora de Lujan.

VII. Que a fs. 28. esta Secretaria remite a la Secretaria de Planeamiento Urbano las actuaciones a fin de informar la figura y condiciones bajo las cuales se instrumentara el otorgamiento solicitado, circunstancia que fue evacuada a fs. 29.

POR ELLO, las partes convienen en celebrar "Ad Referéndum" de la aprobación del Concejo Deliberante, el presente Contrato de Comodato, sujeto a las cláusulas que siguen:

PRIMERA: OBJETO. La Municipalidad concede al Arzobispado y éste recibe de plena conformidad, el uso en comodato de un inmueble designado catastralmente como Circ. VI, Secc. CC, Mza. 99a, Parcela 15, Partida Nro. 263094/0000, Matricula Nro.63636, sito en la calle 137 entre 442 y 443 del barrio El Rincón, el cual se encuentra bajo dominio municipal.

SEGUNDA: DESTINO. El Arzobispado destinara el inmueble cedido al desarrollo de actividades eclesíásticas que permitan cumplir con una adecuada asistencia pastoral a toda la comunidad que la requiera.

TERCERA: PLAZO. El presente contrato es de carácter gratuito y se constituye por el término de 99 (noventa y nueve) años a partir del día de su



suscripción en virtud de la excepción prevista por el segundo párrafo del artículo 29 del Decreto Ley 9533/80. Vencido dicho plazo y de no mediar acuerdo suscripto de prórroga entre las partes, el contrato quedará resuelto automáticamente y de pleno derecho, debiendo el Arzobispado restituir el bien libre de efectos y ocupantes.

El uso que hará el Arzobispado podrá revocarse a requerimiento del Departamento Ejecutivo, cuando lo considere necesario, quedando esta obligada a devolver el predio en el término de noventa (90) días.

CUARTA: OBLIGACIONES. El Arzobispado asume en forma exclusiva el pago de todos los servicios que consuma en el inmueble durante todo el tiempo que tenga vigencia este contrato.

Igual responsabilidad de pago se asume respecto de las tasas y/o impuestos municipales, provinciales y nacionales que alcancen al inmueble.

Son a cargo del Arzobispado las tasas e impuestos sobre la construcción, honorarios y gastos de proyectos, y toda erogación que por cualquier motivo se requiera, incluyendo la responsabilidad civil hacia terceros, daños por accidentes laborales, reclamos contractuales vinculados a incumplimientos de obligaciones derivadas de la construcción y toda otra obligación derivada de la tenencia del inmueble.

Consecuentemente, el Arzobispado asume toda responsabilidad y la Municipalidad queda exenta de todo reclamo de terceros por cualquier motivo vinculado con cualquier hecho que pudiera ocurrir en el inmueble o con relación al mismo.

QUINTA: CALIDAD DE LA OCUPACIÓN. El Arzobispado recibe la tenencia del inmueble a partir de la suscripción del presente y declara que ocupa solo en calidad de autorizado por la Municipalidad y en los términos de este contrato, renunciando expresamente a la posesión con ánimo de dueño y reconociendo como titular pleno de dominio a la Municipalidad de La Plata.



SEXTA: PROHIBICIÓN DE CESIÓN. El Arzobispado se compromete a no transferir ni ceder el presente contrato ni dar en comodato ni local total o parcialmente el inmueble.


SÉPTIMA: RESTITUCIÓN. El Arzobispado se obliga a mantener el inmueble otorgado en préstamo en buen estado de uso y conservación, debiendo devolverlo a la Municipalidad ante el vencimiento del plazo pautado o por revocación, libre de ocupantes y con las mejoras que se hubiere introducido en el mismo, con la sola excepción de aquellas que pudieran ser desmontadas y/o removidas sin que dicha remoción genere daños en el inmueble.


OCTAVA: INCUMPLIMIENTO. Frente al incumplimiento de cualquiera de las obligaciones emergentes de este contrato, el Arzobispado deberá restituir en forma inmediata el inmueble a su propietario conforme lo dispuesto en la cláusula séptima, libre de deudas por los servicios consumidos y canceladas las tasas y/o impuestos que graven los mismos y las actividades allí desarrolladas.

NOVENA: CONVALIDACIÓN DEL CONCEJO DELIBERANTE. Los firmantes declaran conocer y aceptar que el presente contrato debe ser refrendado por el Concejo Deliberante mediante la respectiva ordenanza en los términos de los artículos 55 y 56 de la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires.

DECIMA: JURISDICCIÓN. Para todos los efectos legales derivados de este contrato, las partes se someten a la competencia de los Tribunales en lo Contencioso Administrativo del Departamento Judicial de La Plata. Los domicilios establecidos en el presente serán considerados como válidos para cualquier notificación entre las partes.

Se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. En la ciudad de La Plata a los 09 días del mes de Agosto de 2021.


VICTOR MANUEL FERNÁNDEZ
Arzobispo de La Plata


PAULO CÉSAR GUIRÓ 4
Intendente

DECRETO N° 1462/21 ANEXO I

ANEXO I

PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO DECRETO 1026/21

OBJETIVO:

Entender que desde el mes de marzo del 2020, con el dictado de la emergencia sanitaria, y las restricciones, los espacios destinados a la "celebración de eventos y los transportistas escolares", son dos únicas actividades que no han sido autorizadas a funcionar, viéndose afectados y totalmente vedados sus ingresos económicos.

Disponer medidas que funcionen como un alivio financiero para los rubros mencionados por lo que se les otorgará por única vez un subsidio establecido;

RENDICION:

Establecer que el subsidio se otorga por un importe de Pesos Cincuenta y Cinco Mil (\$55.000,-), por única vez y sin rendición.

ALCANCE:

El subsidio en cuestión será de aplicación para:

- titulares de habilitaciones comerciales del rubro Servicios de alquiler y explotación de inmuebles para fiestas, convenciones y eventos similares
- titulares de los dominios habilitados por el municipio para la prestación del Servicio de transporte escolar.

DECRETO N° 1462/21 ANEXO II



MIJNICIPALIDAD DE LA PLATA

Anexo II

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021

FOLIO N° 001848

GUIT	RAZON SOCIAL	NOMBRE DE FANTASIA	CALLE	Nro.
27-30078079-8	FINOCCHI ROMINA ANDREA	MYSTICA EVENTOS	DIAG. 74	2645
20-31256161-2	PRATTO LEANDRO EZEQUIEL	RANDOM	CALLE 32	1274
20-27236134-2	BOTTERI PABLO MARTIN	CASA PEREZ	CAMINO CENTENARIO	7017
20-38704028-8	MAGLIANO BAUTISTA	CASA PEREZ	CAMINO CENTENARIO	7019
20-28366143-2	VILLALBA JUAN CARLOS	ACHISS	CALLE 66	2170
20-31073737-3	ALTERMAN JUAN PABLO	BENICIUS	15	615
27-22551192-1	ROSALES OLGA MARIA JOSE	IK FIESTAS Y EVENTOS	CALLE 15 A	255
27-37353280-6	ORTE MARIA FLORENCIA	TIBUANA	CALLE 462	2847
30-71589325-4	EVENTOS BRUMA SA	LA ENRAMADA	C. GRAL. BELGRANO	
23-14381225-4	FERNANDEZ LILIANA MARIE	EIKO EVENTOS	22	178
27-17225658-4	REIGENBORN NILDA PAULINA	PICASSO EVENTOS	532	1753
27-28052433-1	PEREZ MUÑOZ ALANA YAMILA	JAFIRA	CALLE 473 B	1301
20-24869616-9	TAVELLA FABIAN GASTON	TAVELLA FABIAN GASTON	CALLE 10	1245
27-33591677-3	JACQUIER ANA CARLA	EL PARAISO	CALLE 34	845
30-71508008-3	CREATIVE EVENT CONVENTIONS S.A	VONHARV	CALLE 19	1950
27-17753556-3	GARCIA GIROTTI MARIA GABRIELA	LA HORQUETA EMPORIO	CAMINO CENTENARIO	1154
20-29345286-6	MENDOZA ORLANDO MATIAS	TERRA	CAMINO CENTENARIO	2725
27-33244602-4	PIAZZA JORGE LINA SOLEDAD	MOZART EVENTOS	CALLE 35	1537
23-24363240-4	ALVAREZ DEL VALLE AGUSTINA DEL CARMEN	CASA CHIC EVENTOS	CALLE 51	1388
27-21866407-3	SANTOS PATRICIA MARIELA	ALDEA GONNET	CALLE 19	2997
27-25312572-7	MASSA ELENA SOFIA	IMAKINARIA	CALLE 44	2450
23-27058719-4	BUTRON PAMAGUA GABRIELA ANAHI	RUUM EVENTOS	14	1529
20-31799799-0	MENDOZA DANIEL ALBERTO	MENDOZA DANIEL ALBERTO	CALLE 526	3900
30-71035962-4	EL CIRCULO ASOC. CIVIL	EL CIRCULO	CALLE 53	544
25-22304028-4	ARMENTI ELINA LILIANA	SALON ROMA	CALLE 58	713
27-14340711-5	VIGUIER PATRICIA CLAUDIA	CASAQUINTA EL PORTAL	CALLE 11	2547
33-71123499-9	ESPAI SA	ESPAI SA	Cno. GRAL. BELGRANO	
30-71094671-6	ENTERTAINMENT FOOD SA	ENTERTAINMENT FOOD SA	DIAG. 74	2317

1462

27-18125176-5	VEGA SILVINA ANDREA	LA CASITA DEL SOL	31	279
27-13909239-8	ANDRADA NORMA ESTHER	PALLADIUM	CALLE 39	1817
27-23179263-0	CHAZARRETA MILVA LORENA	MADAGASCAR	CALLE 11	1188
27-24781763-3	WILKS NATALIA	MAQUI EVENTOS	CALLE 44	1585
40-52988176-0	AGREM. BONAERENSE EMPL REUNION HIPPO LA PLATA	SALON CULTURAL LOZANO	CALLE 11	676
30-69136052-7	CENTRO LA CASA DE LOS VASCOS EUZKO ETXEA	CENTRO LA CASA DE LOS VASCOS EUZKO ETXEA	CALLE 14	5745
30-53068231-1	SINDICATO DE EMPLEADOS DE COMERCIO DE LA PLATA	SINDICATO DE EMPLEADOS DE COMERCIO DE LA PLATA	CALLE 11	1622
20-22669766-8	ORTOLA PICCALUGA DARIQ SALVADOR	AUTITO AMARILLO	CALLE 84	2053
33-52699483-9	CIRCULO OFICIALES DE MAR	CIRCULO OFICIALES DE MAR	CALLE 44	888
20-18070233-5	PERRONE ROBERTO FABIAN	PERRONE ROBERTO FABIAN	CALLE 72	720
30-70750036-7	CLASSICA GALERIAS PARA EVENTOS S.A.	CLASSICA GALERIAS PARA EVENTOS S.A.	CALLE 30	1859
27-29229960-0	BRANDI MARIA CAROLINA	ARISTOTELES	CALLE 7	1769
27-29764458-6	ESPOSITO ANABEL	CHI CHI	CALLE 72	820
27-05986412-8	RODRIGUEZ SUSANA ALICIA	ROMA RECEPCIONES	DIAG. 73	1418
20-16427323-8	GRISIN MARCELO A	MAXIM	CALLE 520	1340
23-14269076-1	BILOTTA CECILIA DEATRIZ	EXPRESION	CALLE 36	622
30-70744570-6	DESIREE SA	CONFITERIA DESIREE	CALLE 56	664
27-23570105-2	KARINA CECILIA DIAZ	ATAKAMA	54	660
20-23953416-1	BURGOS JAVIER	CUMELLEN	66	7134
27-20396104-7	YAMILA FABIANA REA	ESPACIO 66	66	731
27-26513363-6	SILVESTRI ROMINA PAOLA	MAIBY	67	187
27-41799533-7	FERREYRA MAITE JULIETA	OVERLAND	72	530
20-29345286-6	MENDOZA ORLANDO MATIAS	ODA	7	449
20-09149111-5	RISSO RUBEN MIGUEL	UP	44	1107
27-11034913-6	AURORA AMELIA GARCIA	BARTOLO	10 esq 41	
20-27200857-5	SATTIATO DIEGO SEBASTIAN	WAIQUIRIA EVENTOS	28	615
23-31298520-9	MATIAS MELMANN	Chillout	31 e/ 54 Y 59	
33-71456639-4	LP SWEET SA	JOCKEY CLUB	7	834
30-71181266-7	BELGRANO SPORTS SA	ATH	496 ESQ 23	



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021

FOLIO N° 001849

27-28127403-7	DOMINGUEZ GEORGINA	CLUB HOUSE	9	564
27-22765213-1	ROLTZAR ROSARIO	LAS GLICINAS	68 e/ 7 y 8	
27-26708451-9	AIMETTA CINTIA	JHOSELI	66 E/ 134 Y 135	1978
30-71145727-1	ALTA GAMA UVAS S.R.L.	RIA EVENTOS	151	940
20-13025886-8	ARCARO ALEJANDRO	BARABAY EVENTOS	517 BIS	1171
29-29404094-n	RONCHI ROMINA PAOLA	JARANA	467	1309
27-31783713-0	CHENA ROMINA ALEJANDRA	IVIKUS	55	915
27-20676902-0	RAMIREZ SARA EMILIA	LA BARCA EVENTOS	18	661
27-28418159-5	VIOLA MARINA ANDREA	VIOLA MARINA ANDREA	37	370
23-16100418-9	LANCIOTTI GUSTAVO ANGEL	CODIGO L EVENTOS	131	316
27-17799220-3	FERNANDEZ NELBA NOEMI	FERNANDEZ NELBA NOEMI	7	156
27-27200757-3	MANELLO NATALIA	GUAPURAS EVENTOS	16	1521
30-71471375-9	REYMORO S.A.	TROYA	50	807
23-27824612-4	MONTOYA LAURA	SAULE	Cho. GRAL. BELGRANO eqd. 475	
20-31551837-9	RAVERTA GONZALO	RUNAS EVENTOS	34	925
27-11096111-7	AMOREO ESTELA MARIS	FILA INDIA	14	823
20-25317906-7	CORTES LEONARDO GABRIEL	FRANCES LIMON	61	919
23-27528199-9	SAMBA LUIS ANDRES	PASEO DE LA GALERIA	63	1498
20-11607212-3	MASALLE JUAN JOSE	MASALLE JUAN JOSE	39	1808
27-94170626-1	GOMEZ SUAREZ SILVIA PATRICIA	GOMEZ SUAREZ SILVIA PATRICIA	419	2253
20-04638989-2	LORENZO MIGUEL HECTOR	CHICHIPIOS	13	471
27-28868265-3	SPINA MARIA MARTA	SOLEITOS	25	518
23-29227266-9	PINCETI PABLO	GLASS SALON DE FIESTAS	6	N° 1401/05
20-25928478-4	ANGELINI NOLBERTO MARTIN	LUNA MORA	14	1111
27-21828531-2	PAGLIARO PAULA KARINA	TERRAZAS DEL NORTE	532	1143

1462

DECRETO N° 1462/21 ANEXO III



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Anexo III

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021

FOLIO N° 001850

Nco. Hab.	Documento	Titular
58	DNI: 17486680	ABREU, ROBERTO TOMAS
28	DNI: 23950005	ALCORTA, DORA ITATI
33	DNI: 18212219	ALEGRE, LUIS ALBERTO
69	DNI: 25145361	ALVAREZ CARNIANI, GISELLE
161	DNI: 16270594	BALANCICI, DANIEL ALFREDO
132, 212	DNI: 16678543	BARBOSA, ALBERTO ANTONIO
152	DNI: 34968672/33159818	BARBOSA, YAMILA BELEN/IZAGUIRRE MAXIMILIANO
115	DNI: 21446814	BELLOCO, EDUARDO ALBERTO
200, 217, 245	DNI: 10411865	BENOTTO, CARLOS RODOLFO
71	DNI: 38605036	BERNAL, CAROLINA
120	DNI: 25869102	BIANCHI, LUCAS EDUARDO
10, 208, 240	DNI: 11614106	BIDONDO, JORGE WALTER
93	DNI: 36498750	BIDONDO, LUISINA MAILEN
54	DNI: 5072884	BLANCO, REINALDO OSCAR
90	DNI: 25554175	BLANCO, VERONICA NOEMI
77	DNI: 11797750	BODETICH, SUSANA ROSA/CARAM CARLOS
107	DNI: 13094272/11925541/20797033	BOGARSUKOFF, RODOLFO/SOTO RICARDO/VARRONE ARIEL
55	DNI: 13560908	BOTTERO, JORGE HUMBERTO
40	DNI: 13560908/23340696	BOTTERO, JORGE HUMBERTO/ZOPPOLI SERGIO
124	DNI: 28869283	BRIZUELA, LUCAS CESAR
109, 168	DNI: 12410623	BRUNO, GUSTAVO HORACIO
167	DNI: 20233558	CAGNOLA, ADRIAN FABIO
134, 164	DNI: 5196376	CAGNOLA, MIGUEL ANGEL
63, 104	DNI: 24704880	CANOSA, ANDREA RAQUEL
67, 210, 228	DNI: 22598844	CANOSA, JORGE FABIAN
119, 153, 249	DNI: 16462555	CAPORNIO, MARCELO JORGE
81	DNI: 18070102	CAPPELLUCCE, HECTOR GUSTAVO/GOMEZ SILVANA
197	DNI: 11157619	CARAM, CARLOS GUILLERMO
6	DNI: 23569749	CARENA, IGNACIO FRANCISCO
126	DNI: 22936653	CARLAVAN, ESTEBAN MARCELO
232	DNI: 30179905	CASTILLO GOMEZ, VALERIA SOLEDAD
178	DNI: 25720508	CEBALLOS, PABLO GABRIEL
226	DNI: 16761337	CECHET, NELIO FABIAN
57	DNI: 22532494	CELI, MARIANA
176, 191	DNI: 4827531	CHICANO, ELSA BEATRIZ
4	DNI: 18456779	CHIESSA, MARIA ALEJANDRA
188, 235	DNI: 17346257	CIANCIO, MARTA ALEJANDRA
59	DNI: 30958159	CICCHINO, CAROLINA JIMENA
60	DNI: 28129478	CICCHINO, NATALIA CARINA
114	DNI: 16300652	CLAVELLINO, VIVIANA HAYDEE
45	DNI: 17875703	COPPOLA, ANALA CRISTINA
122, 139	DNI: 18212686/13942630	CORNEL, MONICA MABEL/GABINO JORGE OMAR
117	DNI: 20233761	CORREA, LILIANA CRISTINA
24	DNI: 24421004	COSTA, MARIANO
9	DNI: 13916301	CURBELO, MONICA LUCRECIA
211	DNI: 10915923	CURONE, ALEJANDRO RUBEN
35	DNI: 22346237	CURTI, MARCELA MONICA
47	DNI: 13942662	DA PIEVE, MORA ETHEL

1462

219	DNI: 30587629	DACOVICH, LUCAS NAHUEL
193	DNI: 20294040	de la CANAL, GABRIELA MARIEL
13, 74	DNI: 16760143 / 16532850	DE LA CRUZ, NORMA GRACIELA / MERCURI, JUAN CARLOS
118	DNI: 16223343	DELIA, ADRIANA ESTELA
138	DNI: 26251624	DI VITO, MATIAS
194	DNI: 18459765	DIAFANA, SILVANA NOEMI
52	DNI: 36758585	DIAZ, FIAMMA FLORENCIA
171, 174, 209	DNI: 24892485	DIAZ, JOSE ANTONIO
215	CI : 71616331	DILEO, VIAJES SRL
73	DNI: 12473272	DORST, CARLOS HUMBERTO
76	DNI: 32869314	ELICABIDE, EMILIANO EMIR
23	DNI: 22029880/39509689	ESPINEL, MARIA FERNANDA/SOSA ESPINEL
202	DNI: 22174498	EYHERAMENDY, JAVIER ALBERTO
184	DNI: 27948209	FALASCO, AIXA
189, 190	DNI: 22851729	FALCONE, DIEGO FEDERICO
246	DNI: 21526281/10706199	FANDOS, KARINA RASTELLI OMAR
125	DNI: 13916056	FEQ, ANTONIO MARCELO
173	DNI: 18698619	FERRERO, MARIA DE LOS ANGELES
113	DNI: 5613275/4645885	FERRO, MIRTA MAEEL/GOMEZ JORGE
88	DNI: 26736932	FILONI, DIEGO ANDRES
36	DNI: 30962672	Fleitas, ALBERTO
144	DNI: 29705726	FLEITAS, ALEJANDRA NOEMI
46	DNI: 13283972	FLORES, ANGEL ALBERTO
11	DNI: 10659712	FRONTINI, SUSANA LETICIA
68	DNI: 13942630	GARINO, JORGE OMAR
242	DNI: 13942630/12188446	GABINO, JORGE OMAR/GREGORUTTI STELLA
169	DNI: 13731505	GAGLIARDINI, PATRICIA GABRIELA
25	DNI: 10995109/13138595	GAMBETTA, HECTOR CARLOS/GOMEZ MARIA CRISTINA
130, 160	DNI: 8366276	GARCIA, MARIO NESTOR
38	DNI: 11839983/10811399	GARCIA, NORA CRISTINA/GENGHINI OSVALDO
172, 207	DNI: 13560618	GARGIULO, HECTOR OMAR
102	DNI: 93560136	GAROFALO, PASCUAL
49, 133	DNI: 10811399	GENGHINI, OSVALDO GUILLERMO
8	DNI: 16234455	GIL, JOSE LUIS
82	DNI: 4627604	GIUGOVAZ, AGUSTIN RAMON
51	DNI: 16875771	GIUGOVAZ, RUBEN OSCAR
96	DNI: 22416156	GODOY, MARIA FERNANDA
111, 166	DNI: 25548553	GOGLINO, DAMIAN
42	DNI: 10899318	GOMEZ, CRISTINA MALENA
94	DNI: 13327672/16760774	GOMEZ, DANIEL OMAR/PINEYRO ALEJANDRA
203	DNI: 28274141	GOMEZ, JORGE DAMIAN
62, 192	DNI: 13138595	GOMEZ, MARIA CRISTINA
157	DNI: 23393706	GONGORA, FRANCISCO MIGUEL
238	DNI: 18610969	GONZALEZ, MONICA
155	DNI: 24393147	GONZALEZ, RAMIRO ENRIQUE
100	DNI: 34349152	HERNANDEZ, PATRICIO EMMANUEL
27	DNI: 13581856	HERNANDEZ, SERGIO GUSTAVO
17	DNI: 20750651	HIDALGO BUSTOS, JUAN JOSE
26	DNI: 35399755	HOYOS, GUSTAVO JOSE
156	DNI: 11812379	HOYOS, JOSE RAMON



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021

Nº 001851

15	DNI: 25952604	IMOLI, CARLOS MARTIN
227	DNI: 37102328	INSARRALDE, RICARDO
148	DNI: 13570037	IZAGUIRRE, CECILIO FRANCISCO
61	DNI: 17189325	JACQUIER, CLAUDIA MARCELA
3, 241	DNI: 17620602	JACZNIK, HECTOR RUBEN
186	DNI: 20294710	JALIFF, GUSTAVO HUMBERTO
64	DNI: 14699555	JOSE LUIS, DIAS
198, 231	DNI: 13000165	KELIS, EDGARDO MARIO
181	DNI: 28129189	KOSTIRIA, SEBASTIAN
84	DNI: 12291580	LATRECCHIANA, ALFREDO ANTONIO
70	DNI: 8002811	LAVERNHE, HUGO CARLOS
5	LE : 8354079	LEGUIZAMON, EDELMIRO HECTOR
20	DNI: 18459759	LEGUIZAMON, MARCELA EDITH
18	DNI: 20440874	LEZCANO, ALEJANDRO MARCELO
143	DNI: 24041804	LEZCANO, CESAR ANDRES
150	DNI: 93155897	LO PRIORE, ANTONIO
195, 201	DNI: 26601453	LOPEZ, RODRIGO FIDEL
237	DNI: 16727657	LUCÍA, ADRIANA MONICA
250	LE : 4638926	LUNELLI, OMAR ALBERTO
180	DNI: 29083675/27528311	MADROÑERO, MARIA/FULIDO DIEGO
162	DNI: 5463952	MERCAU, AMALIA MIRTA
53	DNI: 22669041	MERCERAT, EKEL WALDEMAR
187	DNI: 5193772	MERETTA, JUAN ANTONIO
78	DNI: 12577029	MINETTI, DOMINGO PEDRO
37	DNI: 5262802	MOABRE, ANGEL AGAPITO
121	DNI: 10705586	MODERA, PEDRO ALBERTO
229	DNI: 38865894	MOLINA, FRANCO
103, 216	DNI: 21056388	MOLINA, HUGO MARCELO
79	DNI: 39803255	MOLINA, MARCOS
140	DNI: 37353290	MOLINA, MATIAS GASTON
44	DNI: 20913920	MONETA, ANDREA SANDRA
236	DNI: 14923105	MORENO, GABRIELA ALEJANDRA
85, 183	DNI: 11717547	NATALIO, JOSE MARIA
206	DNI: 7828960	NAVARRO, MIGUEL ALBERTO
233	DNI: 13595552	OCHOA, JUAN ALBERTO
141, 234	DNI: 26569050	OJEA, VALERIA DANIELA
222	DNI: 10502321	OLHAGARAY, LILIANA ELBA
66	DNI: 13172387	ORSI, GUSTAVO ADOLFO/SALAGRE SUSANA
32, 128	DNI: 16760682/11925541	OSTAPCHUK, ALEJANDRA /SOTO RICARDO
239	DNI: 10231124	PACHECO, SUSANA BEATRIZ
225	DNI: 17226021	PALLICER, MARCELO HUGO
146, 214	DNI: 22610312	PAZ, LUIS ALBERTO
110	DNI: 19029348	PERALTA, ANDERS PAUL
223	DNI: 18554944	PERALTA, JULIO OSCAR
213	DNI: 16223288	PESCE, EDITH HORTENCIA
147	DNI: 34376665	PIOMBINO, LEONARDO NAHUEL
105	DNI: 17082662	POLLINI, MARISA SUSANA
129, 158	DNI: 24310991	POSTIGO, SEBASTIAN
112	LC : 5484860	PRADA, MARTA MABEL
135	DNI: 22610987	PRUGNA, LAURA ALEJANDRA

462

86	DNI: 25066041	PULIDO, KARINA GISELA
205	DNI: 12942013	RAMALLO, EDUARDO ALBERTO
29	DNI: 23792460	RAMIREZ, ESTEBAN DANIEL
75	DNI: 20693016	RAMIREZ, JUAN CARLOS
142	DNI: 14269612	RAMOS RAMOS, DOMINGO
22, 163	DNI: 12197696	RAMOS, ANTONIO
12	DNI: 30281253	REGUERA, MARIA JOSE
34, 123	DNI: 21539403	RIOS, ENRIQUE ALFREDO
154	DNI: 26429863	RIVAROLA, MARIA CELESTE
220	DNI: 20184083	RIVERA CANO, GERMAN EDUARDO
106, 170	DNI: 22765297	RIZZO, KARINA ELIZABETH
56	DNI: 28052386	RODRIGUEZ CORREA, JESICA SILVANA
101	DNI: 22132204	RODRIGUEZ, GASTON DARIO
108	DNI: 14641789	ROMERO, CARLA ADRIANA
127	DNI: 18643335	ROMERO, CLAUDIA NOEMI
80	DNI: 16080991	ROMERO, JUAN CARLOS
221	DNI: 13025079	ROSSI, MIGUEL OSCAR
145	DNI: 38406645	ROUAUX, CAROLINA
182	DNI: 22953096	RULLI, JULIAN CLAUDIO
48	DNI: 23799688	SALVATORE, ANABELA
16	DNI: 24074458	SAMPEDRO, JULIAN OSVALDO
72	DNI: 10579156	SANCHEZ, JORGE BENTURA
1, 97, 137, 204	DNI: 24892100	SANZ, VALERIA
99	DNI: 22598082	SCALIA, DIEGO PAOLO
2, 43, 92	DNI: 5221275	SIVORI, OMAR LEONCIO
31	DNI: 17225793/17569483	SOLA, GABRIEL ANDRES/ZAPATA ROXONA ANDREA
19, 175, 244	CI : 71450344	SOLES Y TURISMO, LA PONDEROSA SRL
224	DNI: 38204096	SOLMONA, ALEJO DANTE
39, 247	DNI: 71434739	SRL, LA COLORADA PLATENSE
199, 230	DNI: 18609260	STORNINI, GUSTAVO MARIO
243	DNI: 11096356	STRAPPINI, RICARDO
98	DNI: 18461190	SUAREZ, SUSANA ALICIA
41	DNI: 14275782	SUZANNE, MARTA BEATRIZ
116	DNI: 25190654	TELESE, MARIANO JUAN
7	DNI: 20702518	TERMINIELLO, ROBERTO FABIAN
95	DNI: 14463687	TOCCACELI, VIVIANA ELIZABETH
21, 65	DNI: 16190893	TOLABA, NICOLAS PABLO
185	DNI: 13581618	VARALLI, CARLOS GUSTAVO
14	DNI: 20797033	VARRONE, LEONARDO ARIEL
179	DNI: 25273180	VITTOR, LORENA
136	LE : 5532093	ZANINI, ROBERTO OSCAR
131, 151	DNI: 20702391	ZINGONI, JUAN SEBASTIAN
149	DNI: 4499562	ZMARZLE, JUANA SOFIA
87, 248	DNI: 23340696	ZOPPOLI, SERGIO GUSTAVO
196	DNI: 23805937/25251890	ZOZAYA, CRISTHIAN/ZOZAYA DEBORAH
159, 165	DNI: 22211020	ZUCCOLILLO, MARCELA SUSANA

PROF. OSCAR NEGRELLI. Secretario de Coordinación Municipal.

IMPRESO EN LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
